



VIERNES 6 DE ABRIL DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXL - N° 65
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto: O. Juez 1º. Inst. CyC de 26º Nom. Conc. Soc. N° 2 de Córdoba, en los autos caratulados: "GUILMAN, Claudio Daniel -QUIEBRA PEDI-DA SIMPLE- EXPEDIENTE N° 5538419"; La martillera Judicial Sra. Emma Verónica Fiocchi MP. 01-1089, c/dlio. en calle Bolívar N° 553 2º C de Córdoba rematará a través del Portal de subastas electrónica del TSJ, la que tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día lunes 09 de abril del corriente año, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día viernes 13 de abril del 2018 a las 11 hs., el bien inmueble objeto de la ejecución, que se describe como un lote de terreno que forma parte de la Urbanización Residencial Especial El Bosque Club de Campo, ubicado en Villa Warcalde, Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, departamento capital, designado como LOTE 12 - MANZANA 21 inscripto en el Registro de la Provincia en la Matrícula N°1242485, a nombre de Claudio Daniel Guilman. Asimismo, se hace saber que el mismo, mide y linda su frente NO 30ms., con calle pública; su contrafrente al SE 30 ms., con parte de lote 38 (espacio verde - uso recreativo); su costado NE 50 ms. con lote 11; y su costado SO 50 ms., con lote 11, todos de la misma manzana. Superficie Total 1.500 metros cuadrados. El bien se encuentra desocupado, según surge de la constatación de f. 1485. Consta de una edificación desarrollada en una planta, y aproximadamente 15 ambientes, con paredes revocadas, todos sin techo, los pisos son de cerámico y contrapiso; las ventanas y puertas ventanas que dan al patio y al frente son de aluminio, sin sus vidrios; puerta del frente de madera; un asador sin parrilla, con un importante patio; cuenta con cerco perimetral romboidal y lona verde en su frente y dos lados. Se trata de un lote enclavado en un barrio privado, donde hay edificadas casas de categorías, y servicio de vigilancia privada. Condiciones: conforme surgen del Portal de Subasta Electrónica. Informes: a la martillera judicial Sra. Emma Verónica Fiocchi cel 0351-155202477 . Exhibición del bien el día 09

de Abril de 2018 de 15:30 a 17:30 horas en el lugar donde se encuentra el inmueble. e-mail: martillero.asociado@hotmail.com. Fdo: Lagorio De Garcia, Adriana Teresa. Secretario Juzgado 1ra. Instancia.. - Oficina: 26/03/2018

1 día - N° 145505 - \$ 708,22 - 06/04/2018 - BOE

Ord. Juez 2º Nom, V. Carlos Paz, Of. Ejec. Particulares, Dra. de Elías Boqué, autos: "NEUTRA S.A. C/ JOSÉ BELTRÁN MORALES Y OTRO -EJECUTIVO- EXPTE. 41474"; Mart. Ante, 01-1436, domic. Rep. Argentina 324 V. C. Paz, REMATARÁ el 10/04/2018 a las 11:00 hs. o el primer día hábil sgte. en caso de impos. del Tribunal, en Sala de Remates de esta sede judicial sita en José Hernández Nro. 259 PB, Colegio de Martilleros V. Carlos Paz: Lote BALDIO y DESOCUPADO sito en la esq. de las calles Karamelosanto y Av. Villa San Roque del Lago, Loc. San Roque, Ped. San Roque Dpto. Punilla, Pcia. de Cba., identificado como: Lt. 1, Mz. 32 bis Sup: 302,30 m2, inscripto a la Mat. 940188 (23) a nombre de los ddos. José Beltrán Morales y Magdalena Beneján de Beltrán en proporción de un 50% cada uno de ellos. OFICIO DE CONSTATAción: "...lote de terreno baldío sin mejoras ni ocupantes, con el frente a ambas arterias alambrado sobre nivel de la calle con leve pendiente hacia calle Karamelosanto. Con el resto de los linderos no tiene delimitación...hay servicios de luz y agua..." COND.: Base: \$ 3.153. Post. Mínima: \$2.000. Ctdo. o cheque certif., mejor postor, 20% en el acto como seña, más comisión 5% e IVA si correspondiere, más el 4% Ley 9505 - Dec. 480/14. El adquirente el mismo día de la subasta deberá depositar en la Cta. Jud. Nro. 349/20286406 CBU 0200349651000020286460, el monto de la seña y la comisión del Martillero e IVA si correspondiere y al aprobarse la subasta o en treinta (30) días desde aquella, según cual resulte menor, deberá abonar el saldo del precio mediante transf. electronic. Para el caso de que se excediera el plazo, devengará un interés equivalente a la T. P. que publica el BCRA con más el 2% nom. mens. No se acepta cesión de derechos por ningún cpto. Compra en comisión: Art. 586 CPCC. Concurrir con DNI, CUIT/CUIL. Títulos: Serán expedidos por el Tribunal. Grav.: Los que

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Citaciones	Pag. 11
Usucapiones	Pag. 24

surgen de autos. Exhibición: días hábiles de 14 a 18 hs. Informes: Informes: 3541-527235. Of. 05/04/2018 Fdo.: Dra. María José de Elías Boqué, Pro-Secretaria

3 días - N° 146331 - \$ 3183,84 - 10/04/2018 - BOE

Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, en autos "CUERPO DE EJEC. EN AUTOS: MILARDOVICH JORGE-DECLARATORIA DE HERED.-EXPTE N° 2975955 -" G. GIECO- Mat. O1-174, rematará el 06 /04 / 2018; 10 hs. o 1* día hábil siguiente a la misma hora en Juzgado de Paz de Arias (Cba) .-El inmueble 100% de propiedad del Sr. Milardovich, Jorge.- 1) Fracc. de Terr. urbana, con todas las mejoras que contiene, que se ubica en el Pueblo de Arias, Pnia. Las Tunas, Dpto. M. Juarez, de esta prov. formada por el SOLAR D, de la Manzana TREINTA Y UNO, del plano oficial del referido pueblo, (compuesto de doce metros y tres metros de frente), que mide: 15mts. de frente al S. por 60mts. de fondo, o sea una Sup. de 900MTS2, lindando: al N., solar O.; al E. solar C; al S. calle publica; y al O. solar E .-Matricula N° 699.011.-Inmueble Ocupado por el Sr. Néstor Rubén Milardovich y Susana Gongora (quienes deberán entregar luego de su venta libre de cosas y personas).-BASE:\$ 180.513.- INCREMENTO DE POSTURAS: \$ 10.000.- GRAVAMENES: los que informa el Reg. Gral. de Propiedades.- La Propiedad registra deudas en la D.G.R. y Municipalidad de Arias.- CONDICIONES: comprado/es abonara/n el 20% con mas los impuestos que correspondan y comisión de Ley al Martillero mas I.V.A., y el saldo al aprob. la subasta con mas los int. a la tasa pasiva prom. Nominal fijada por el B.C.R.A. con mas el 2% mensual. Con mas el 4% sobre el total del producido del remate (Ley 9505). En caso de no dictarse el autoaprob. de remate pasado 30 días de la subasta deberá consignar el saldo del precio con el interés indicado hasta su efectivo pago.- Títulos : art. 599 del C. de P.C.. INFORMES: Al Martillero: G. Gieco -T.E.

03468-490260.- EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río Cuarto.- La Carlota de Marzo de 2.018.- Dr. J.J. Labat -JUEZ-PLT- Dra. María I. Sobrino Lasso.- SECRETARIA.-

4 días - N° 142423 - \$ 2254,72 - 06/04/2018 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 1, en autos:"Fisco Nacional AFIP C/ BAIGORRIA Alberto Martin S/ Ejecución Fiscal (Expte. n° 23419/2015) Eduardo Ambord, subastará el día 11/04/2018 a las 09,45 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 2do piso Sec. Electoral de esta Cdad., Dominio HRB 716, Marca Volkswagen, Modelo Suran, Tipo sedan 5 ptas, Motor Volkswagen n° BAH-946446, Chasis Volkswagen n° 8AWP-B45Z59A309499, Mod/año 2008; a nombre del demandado, SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; En el estado visto y exhibido. Ver: Haedo 744 día 10 de Abril de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dr. Marcelo H. Molina - Agente Fiscal.-

2 días - N° 144731 - \$ 758,42 - 06/04/2018 - BOE

Edicto: Juzg Fed 3, autos: Fisco Nacional AFIP C/ LEGUIZAMON Hugo Emilio -Ejecución Fiscal Expte. 31227/2014 - Eduardo Ambord, subastará día 12 de Abril 2018 a las 10hs. en Sede del Tribunal - (Calle Concepción Arenal Esq. W. Paunero, 8 Piso), Inmueble a nombre de Hugo Emilio Leguizamon, Mat: 519238 (11) ubic. en B. José I. Diaz 5ta Sección, Dpto Capital; desig. lote 14, Mza. 45; sup. 300m cdos.- Desig. Cat.: 26-15-045-014; BASE: \$ 676.500; COND: 20% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (3%+IVA), saldo aprobación. Comisionista art 571 del C.de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del CPCCN) manifestación del estado civil y declaración jurada la condición que reviste frente IVA, Imp a las ganancias, n° de CUIT/ CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar nombre de comitente en el acto subasta y aceptar la misma al tercer día

de realizada la subasta, en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; ocupado p/demandado. Casa habitación, oficina, living comedor; cocina; tres dormitorios, baño, garage pasante, al fdo. todo techado - patio. La zona cuenta con agua, luz y gas natural, calle de tierra afirmada. Ubicación: Pedro de Trelles 3806 Inf.: 156518089. Fdo. Dr. Carlos Rodriguez - Agente Fiscal.-

2 días - N° 144732 - \$ 759,74 - 09/04/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 3, Autos: AFIP (DGI) C/ Dykstra Fernando Gabriel - Ejec. Fiscal (Exp. N° 30842/2014) A. Avendaño 01-328, rematará el 10/04/2018 a las 10:00 hs, el que se llevará a cabo en Sec. Fiscal del Juz. sito en C. Arenales esq. W. Paunero, Piso 8°: Motopizon AMMANN DIESEL ADS 70 - Fab. N° 1019766. Cond.: S/ base, dinero de contado y al mejor postor. Debiendo abonar en el acto 100% del precio más com. martillero. Se exigirá la constitución del domicilio.- Ver en Guatimozin 130 B° Comercial, de 16:00 a 19:00 hs. Informes Tel. 351-5693007.- Dra. Lozada (Sec.) - Dra. Cavallieri, Agente Fiscal. Of. 26/03/2018.

2 días - N° 144944 - \$ 273,98 - 06/04/2018 - BOE

O. Juez 12ª Nom. Civ. y Com. en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ CERRO AUTO S.A. Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. N° 6142538)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, con domicilio en calle Deán Funes 525, rematará el 12/04/2018 a las 12 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; Inmueble inscripto a la Matricula n° 1.375.527 (13-04), Lote 2 Manzana 32, SUP. 6694,75 mts2, inscripto a nombre de MOTA, Francisco (100%); N° de Cuenta DGR:130424349713, Nomenclatura Catastral: 03-02-032-002.- Conforme constatación: Ubicado en calle Río de Janeiro s/n, entre n° 2001 y n° 2091, colector de Avda. Padre Luchesse. MEJORAS: Lote alambrado en su totalidad, portón corredizo de perfil metálico y alambre en su frente, sin motor; una construcción que consta de un salón y cuatro boxes divididos por vidrio y aluminio, con ingreso en puerta doble de madera; Antena de radioaficionado de 9 mts de altura aprox.; Hacia un costado de la edificación se observan dieciséis columnas de perfil "U" de hierro de 30x29cms aprox., y 22 cabreadas; Hay un terraplén de 45x50mts aprox., de unos 2 mts sobre elevado del nivel del terreno en el cual se observan columnas a medio construir (solo parte de estructura de hierro); Sobre el contra frente ocupando todo el mismo se observan cincuenta y tres boxes dobles, con capacidad aprox. para ciento seis autos con piso cementicio y estructu-

ra de caño tubular.- DESOCUPADO, conforme acta de constatación que será leída en el acto de subasta.- CONDICIONES: Base \$1.298.069, al mejor postor, dinero de contado, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra en efectivo, más comisión Mart. y 4% por ley 9505, saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica.- Postura mínima: \$20.000.- Títulos. Art. 599 C.P.C.- Informes al Mart. Tel: 0351-4218716 - 3516501338.- Of. Cba. 27/03/18.- Dr. Riveros - Secretario.-

5 días - N° 145113 - \$ 2829,95 - 12/04/2018 - BOE

Ord. Sr. Juez de 1a Inst. 44a Nom. C. y C. Sec. Dra. Mira en autos "AMUCHASTEGUI VERONICA ROXANA C/ SALVATIERRA BUSTOS ROQUE MARTIN - EJECUTIVO - HONORARIOS - N° 5999315", Mart. SEBASTIAN TINTO M.P. 01-1550 domic. D. Quirós 670 3er. piso of. 2, rematará el 10-04-2018, a las 10:00 hs. en S. Remates del T.S.J, sito en A. M. Bas 244 Subsuelo, Nuda Propiedad sobre Inmueble de dos plantas Ubic. En Pje Bella Vista N° 4217 B° Altamira, Inscr. MATRICULA 30214 (11) de titularidad del sr. Salvatierra Roque Martin. Con características del of. de constatación fs 146/148, Ocupado por inquilinos, CONDICIONES: Base: \$442.905, dinero de ctdo y al mejor postor, deb. el comprador abonar en el acto 20% de su compra como seña y a cta del precio, con más com. de ley martillero (3%), y 4% para p/ integrar el fondo p/ previsión de Violencia Fliar (Ley 9505); Saldo al aprobarse la subasta, POSTURA MIN. \$1000. Montos superiores a \$30000 deb efectuarse por transferencia a la cuenta 922/24113405 CBU:0200922751000024113456. Compra en comisión: Art 586 CPC y AR 1233 de 16/09/2014. EXHIBICION día 9/04/2018 de 14 a 17 hs. en el lugar de su situación. Informes: al Mart. Tel. (0351) 156867386 - 4240524. Oficina: 03/04/2018

3 días - N° 145693 - \$ 992,10 - 10/04/2018 - BOE

Orden Juez C. y C. 1ª Inst. y 2ª Nom. Sec. N° 3 San Fco. AUTOS: Expte. 3488110 "HERNANDEZ, Estela Maris c/ ARATO, Víctor Fernando -DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO - INCIDENTE DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL - DENUNCIA BIEN GANANCIAL - MEDIDA CAUTELAR", Mart. Fernando Panero, M.P. 01-585 rematará el 10-04-2018, a las 10hs. en el Juzgado de Paz de La Francia, lo sig.: LOTE DE TERRENO, con todas sus mejoras, ubicado Mz 45, La Francia (Cba.), desig LOTE 1 "a", mide: 26,31mts. frente calle Suquía, siendo un contrafrente de 25,97mts. por 16,02mts. en su costado N., y 16,30mts. en su costado S., lindando: al N., Av. General Paz y al O., calle Suquía; y al

E., lote 1 "b", SUP 421,49ms2. Inscripto Matrícula 855243, propiedad de Estela Maris Hernandez. Empadronado D.G.R. N° 3003-1523684-7. CONDICIONES DE VENTA: BASE \$ 198.979, dinero de contado y al mejor postor.- El comprador deberá abonar el veinte por ciento de la compra, más la comisión de ley del martillero y el cuatro por ciento (4%) de la compra destinado al fondo para la prevención de la violencia familiar (Ley 9505), en el acto de remate, el resto al aprobarse la misma.- Postura mínima: Pesos Dos mil (\$ 2.000). TÍTULOS: Art. 599 C.P.C.- MEJORAS: casa ubicada en calle Gral.Paz esq Suquia s/n, compuesta de living comedor, cocina, baño, tres dormitorios, baño c/ lavadero y garage, desocupada, mayores detalles ver oficio constatación. INFORMES Mart. Fernando Panero. Las Malvinas N° 1298.- T.E. 03564-433268 ó 15661055.- Oficina, 03 de abril de 2018.- Fdo. Dra. Rosana Rossetti de Parussa SECRETARIA

5 días - N° 145700 - \$ 4074 - 10/04/2018 - BOE

ORDEN: JUEZ C.C.Conc. Fa.,Inst., M. Ftas. Arroyito-Sec:Dra. Marta Abriola, en autos "PAVESE MARIO CESAR Y OTRO C/ ALMADA CESAR EDUARDO Y OTROS- EJECUTIVO" Exte. 6576270, martillero judicial Adalberto Demonte M.P.01-207, Rematará 12 de Abril de 2018 a las 10hs. en sala de remates Juzgado de la ciudad de Arroyito Cba. (Belgrano N° 902); CUATRO(4) Fracciones de terrenos unidas entre si y que se ubican en Arroyo de Álvarez, Pedania Arroyito, Dpto. SAN JUSTO, Pcia. Cba. y son: 1) LOTE 5, que tiene una SUPERFICIE 7 ha 3548,9216 m2, linda: al N lote 1 adjudicado a Eliseo Villareal, al S lote 6 a adjudicarse a Fermin Basileo Almada, al O lote 10 transferido al Dr. Raul Armando Trettel y a don Norberto Cena y al E con de Baltasar Almada.- MATRICULA: 1590373. TITULAR: ALMADA, ROSARIO FORTUNATO, 100%- 2)LOTE 6, que tiene una superficie 7 has 3548,4869 m2, linda: al N lote 5 adjudicado a Rosario Fortunato Almada, al S lotes 7 y 8 adjudicados Balmanera Selmina Almada y Fermina Lidia Almada, al O lote 10 transferido al Dr. Raul Armando Trettel y Norberto Cena y al E con Baltasar Almada.- MATRICULA: 1590384. TITULAR: ALMADA, FERMIN BASILIO, 100%- 3) LOTE 7, que tiene una superficie 7 has 3590, 9562 m2, linda: al N lote 6 adjudicado a Fermin Basilio Almada, al E con de Baltasar Almada, al S con camino público que lo separa de Tomas R. Juarez y Maria Petrona Juarez y al O lote 8 a adjudicarse a Fermina Lidia Almada.- MATRICULA: 1590388. TITULAR: ALMADA, BALBANERA SELMINA, 100%- 4) LOTE 8, que tiene una superficie 7 has 3542,2151 m2, linda: al N lote 6 adjudicado a Fermin Basilio Almada, al E lote 7 adjudicado a Balbanera Selmi-

na Almada, al S camino Publico y al O con lote 9 de Esteban Amado Almada, y en parte el lote 10 transferido al Dr. Raul Armando Trettel y Norberto Cena.- MATRICULA: 1590390. TITULAR: ALMADA, FERMINA LIDIA, 100%- Condiciones: Por Base Imp.\$382000, dinero de contado, mejor postor, el adquirente abonará el 20% del total de la compra más com. Ley al martillero y más el 4% en concepto ley por Violencia Familiar-Post. Mín.:\$10.000- En caso compra en comisión el comprador deberá expresar apellido, nombres completos, DNI y domicilio del Comitente, teniendo este 5 días hábiles para ratificar la compra ante el Tribunal bajo apercibimiento de adjudicarse al primero.-Consultas:Tel.03564-15566028.- mail:adalbertodemonte@hotmail.com. Firmado: Dra. L.Romero.Pro-Secretaria- Arroyito 03 de Abril 2018.-

5 días - N° 145828 - \$ 5246,65 - 12/04/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. c/ ALONSO OMAR s/ Ejec. Fiscal" (Exp. N° 27116/2013), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 10/04/2018, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Un sedan 4 ptas. marca MITSUBISHI modelo LANCER 1500 GLX año 1992 dominio VMI324. Dr. Alejandro José Manzanares, Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 09/04/18 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucectsubastas.com.ar.

2 días - N° 145917 - \$ 681,12 - 06/04/2018 - BOE

O. Juez el Juzgado 1ª Inst y 22º Nom, Autos: "ORTEGA PABLO C/ SANCHEZ GUSTAVO DANIEL - ORD- EXP N° 4734984, Mart. Gabriel Godoy Lescano, M.P. 01-1380, dom. 27 de Abril N° 627 Oficina "J" S.S -Cba. Subastara día 9/4/2018 a las 9:00 hs. En Sala de Subasta del T. S. J, sito en calle Arturo M Bas N° 244 Subsuelo de esta Ciudad de Córdoba, el automotor Marca Fiat Mod. AY PALIO, Tipo Sedan 5 Puertas Motor Marca Fiat, N° 327A0552831546, Chasis Marca Fiat N° 8AP196475H416950, DOMINIO AA277DX Año 2016- Propiedad del Sr. Sánchez Gustavo Daniel DNI N° 17.531.222. Todo en el estado visto en que se encuentra según acta de secuestro.- SIN BASE, dinero de contado, mejor postor, con más Comisión Martillero (10%), debiendo el comprador abonar en el acto el 20% con más la comisión del martillero y el saldo en el plazo que fije Auto aprobatorio y consignarse a la orden del Tribunal bajo apers. 585 CPC. Cuando el Auto no se dicte pasados 30 días de la subasta comprad. Podrá consignar el saldo y si no lo hicie-

re y la demora fuere imputable deberá abonar un int. equiv. a la TPPM del BCRA mas 2% mensual. Postura mínima \$2000. compra en comisión: Art 586 CPC . Inf Mart 153273582. Revisar: 3/4/2018 hasta el 7/4/2018, horario comercial, en calle Teniente Vázquez 478 Villa Carlos Paz.- Fdo.: Dr Isaia Silvia Cristina Secretaria.-

3 días - N° 145921 - \$ 2073,12 - 09/04/2018 - BOE

Ord Juz. 1ra Inst. C C 1ra. Nom. Sec 1, autos: Expte. 1238167 - AGROSERVICIOS LASPIUR SRL - QUIEBRA INDIRECTA, mart. J. BORGONONI (01-1054) rematará 11/4/18, 10 hs, en Juzgado de Paz S. M. Laspiur (Cba): 1) AUTOMOTORES: a) Camioneta marca Ford, Tipo Pick Up, Mod. F100, Dominio DHH 915 Año 2000. b) Automotor Marca Ford, Modelo Mondeo Ghia 2.3L, Dominio GUN 952, Año 2008, en el estado visto que se encuentran. Sin base, dinero de contado, mejor postor. Postura minina \$ 5.000. La entrega de los mismos será al momento de acreditación ante este Juzgado de su inscripción en Reg. Automotor.- 2) MUEBLES Y UTILES: a) Impresora Epson IX 300, b) Escritorio c/cajón, c) Maq. Escribir GX 6750, d) UPS 350 SIC S/N e) PC 2 GHZ 24 x MAX G 0149, Monitor AOC SOECTRUM 4V, f) PC FALCON, monitor SAMSUMG 551V, teclado, carro p/UPS, g) Escritorio c/rinconera, sillas, mueble p/ oficina c/ puertas, mueble p/oficina, h) PC LG (china),monitor SAMSUMG, teclado, i) Multifunciones UP-PSC UPS SIC 6684, j) Escritorio c/ sillón, carro para computadora, k) Impresora láser UP laser Jet 1018 BOISB 0207-00, m) Impresora láser Toshiba. Condiciones de venta: Sin Base dinero de contado, mejor postor. Postura mínima \$ 200. 3) EQUIPO Y HERRAMIENTAS: a) Motor eléctrico de 115 CV Corradi N° 32046, b) Bomba autosebante FEMA 168 F2, c) Tanque 6500 Lts. Puesto sobre camión Ford, d) Electrobomba sumergible Modelo FLO, e) Moto guadaña Sthill FS 280. Sin base, dinero de contado, mejor postor. Postura mínima \$ 200. 4) INSTALACIONES: a) Motor Tafme SRL N° 413 c/ rosca Transportadora. Sin base, dinero de contado, mejor postor. Postura mínima \$ 500.Comprador abonara en acto de subasta 100 % de su compra, comisión ley martillero y 4% Fdo Violencia Fliar, más IVA. Compra en comisión (Acuerdo Reglam. N° 133, Serie A, TSJ, año 2014). Rev e Inf al martillero, Rioja 2719, S Fco (Cba) TE 3564-660893 Oficina, San Francisco, 20 marzo 2018. Fdo. S. R LAVARDA - Secretaria

5 días - N° 144170 - \$ 2872,85 - 11/04/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En autos "LINI S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 6906539), tramita-

dos ante el Juzg. de 1° Inst. y 29° Nom. Civ. y Com. de Cba., Secretaría de la Dra. Ana Rosa Vázquez, se declaró mediante Sent. N° 46. del 15/03/2018, apertura del Concurso Preventivo de la firma "LINI S.A.," CUIT N 30-71137488-0, con sede social en calle Maestro Vidal N°1027 de la Ciudad de Córdoba. Los acreedores tienen hasta el día 10/05/2018, para verificar sus créditos ante la Cra. Adriana Beatriz Ceballos, con domicilio en calle Caseros N° 954, 1° piso, Dpto. "E" de esta Ciudad de Cba. Fdo: Jalom de Kogan, Débora, Juez.

5 días - N° 145608 - \$ 1565 - 13/04/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. Mariela Viviana Torres, en los autos caratulados "CACEREZ FABIANA GRACIELA – CONCURSO PREVENTIVO – PEQUEÑO CONCURSO – ART. 288 ley 24522" (Expte. 6804633) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 10. VILLA MARIA 12/03/2018, Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. FABIANA GRACIELA CACEREZ, D.N.I. 31.152.099, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión agro transportista, con domicilio real en calle Hipólito Irigoyen N°367 de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, y constituido en calle Méjico N° 470 de esta localidad.-... XI) Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 15 de mayo de 2018 (art. 14, inc. 3°, LCQ), quienes deberán acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 de la LCQ; y emplazar al Síndico para que en el término de tres (3) días de vencido el término del art. 34 de la LCQ (24/05/2018) presente al Tribunal las impugnaciones.- XII) Fijar como fecha para que el Síndico presente el informe individual el día 29 de junio de 2018 (art. 35 LCQ); el informe General el día 31 de agosto de 2018 (art. 39 LCQ); y como fecha para el dictado de la resolución del art. 36 de la LCQ el día 27 de julio de 2018.- XIII) Fijar como fecha para la realización de la audiencia informativa prevista por los arts. 14, inc. 10 y 45 de la LCQ, el día 21 de marzo de 2019 a las 9:30 hs, la que se realizara con los acreedores verificados y/o declarados admisibles que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal. Si dicha audiencia no tuviera lugar por razones de fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal, se efectuará el primer día hábil siguiente a la misma hora. Hágase saber que la misma no se efectuará en caso de que la concursada obtuviera las conformidades

previstas por el art. 45 de la LCQ, con comunicación y acompañamiento de las constancias pertinentes al Tribunal. Dicha fecha servirá como fecha tope para que la deudora presente modificaciones a su propuesta original.- Fdo: Dr. Sebastián Monjo, Juez – SINDICO SORTEADO Contadora Mariana Silvina BRENNNA, M.P: 1013030.6, con domicilio en calle Marcos Juarez N° 2117 de la ciudad de Villa María.-

5 días - N° 145087 - \$ 6315,20 - 09/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 52ª Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 8) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos OCHOVA, DIEGO MARTIN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 6991394, por Sentencia 53 del 15/03/18 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. OCHOVA DIEGO MARTIN DNI 27.249.698 CUIL 20-27249698-7, con domicilio real en pasaje Soria Medrano 3286, PA, B° Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba. VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante Síndico Cr Jimenez Felix Epifanio, con domicilio en Av Colón 350, 1° piso, of. 13, Cordoba, el día 21/05/2018

5 días - N° 145224 - \$ 741,05 - 11/04/2018 - BOE

El Juzg. 2º Nom. C.C.C.y F. Secretaría N° 4 Jessica Borghi Pons en autos "GAUNA, ROGER RAUL – QUIEBRA PROPIA" Expte. 6868258 por Sentencia N° 17 del 08/03/2018, se resolvió: "I) Declarar la quiebra del Sr. GAUNA ROGER RAUL, DNI 14.220.843, jubilado, de estado civil divorciado, mayor de edad, nacido el 23 de Octubre de 1961, con domicilio en calle Camino a Ipem 210, zona rural, CP. 5854, Almafuerde, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q.- II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público de Comercio, disponiendo además en este último la anotación de la inhabilitación de la deudora con los alcances de los arts. 234, 236 y 238 de la L.C.Q; a cuyo fin oficiase con la prevención del art. 273, inc. 8º de la LCQ.- III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico.- IV) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, L.C.Q.).- XIII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el 23/04/2018.- XIV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de créditos el 24/05/2018.- XV)

Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el 11/06/2018.- XVI) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el 24/07/2018.- FDO. Mariana Andrea Pavón .Jueza .Síndico, Cra. Segura Estela Maris, Mat. 10-4837.3, domicilio en Av. Belice N° 556 de la ciudad de Río Tercero, Teléfono: 3515195780 y 3513003325.-

5 días - N° 145116 - \$ 2775,50 - 10/04/2018 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría del Dr. Hugo Horacio Beltramone, hace saber que en autos: "SEQUEIRA, CRISTIAN ALFREDO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°6994059), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 55. Córdoba, 16.03.2018. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra del Sr. Cristian Alfredo Sequeira (DNI N° 22.815.461 - CUIL N°20-22815461-0), con domicilio real en calle Formosa N° 140, B° Malvinas, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ...VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del primero que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). ...XVI) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 15.05.2018. Presentación Informe Individual (art. 35 L.C.Q.): 28/06/2018. Resolución de Verificación de créditos (art. 36 L.C.Q.): 26/07/2018. Presentación Informe General (art. 39 L.C.Q.): 24/08/2018. Fdo.: Dra. Marcela S. Antinucci (Juez). Síndico interviniente: Cr. Roberto Pablo SCAGLIA (Mat. Prof. 10.10406.0), con domicilio en calle Ayacucho N°449, 1° Piso, Depto. "A" de esta Ciudad. OF.: 04.04.2018.

5 días - N° 145943 - \$ 3860,80 - 11/04/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr Juez de 1A Inst C.C.FAM 3A Nom Secretaría n° 5 de la ciudad de Rio Tercero, pcia Cordoba cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante CACERES O CASERES PEDRO SALOMON DNI 02900754 en autos: CACERES O CASERES PEDRO SALOMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 6678227 para que comparezcan a tomar participación dentro del

termino de treinta días bajo apercibimiento de ley. Rio Tercero 14 de marzo de 2018. Fdo. MARTINA PABLO G -JUEZ- VILCHES, Juan C - SECRETARIO

1 día - N° 143196 - \$ 97,72 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 8va. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CASAS SANTINA BELDA -Declaratoria de Herederos Expte. No. 6241645-", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTINA BELDA CASAS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo.: Dr. Rubiolo Fernando Eduardo -Juez-; Dr. Vera Alejandro Orlando -Prosecretario Letrado-

1 día - N° 144858 - \$ 131,38 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 30 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los coherederos denunciados de los Sres. ERNESTINA CABRERA y ELISEO MATILDO o ELISEO M. o MATILDO ELISEO ESCALANTE en los autos caratulados "CABRERA ERNESTINA Y OTRO DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP. N° 3614528" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.: Dra. Beatriz Oddone de Carral -Juez- Dra. Silvia S. Ferrero - Secretaria. CBA. 04/04/2002

5 días - N° 145125 - \$ 617,30 - 12/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS POLZONI Y NELIDA ALEJANDRINA ALI, en autos caratulados: POLZONI, LUIS - ALI, NELIDA ALEJANDRINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp 6246627 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el plazo de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28 de febrero de 2018. Secretaria: Valdes Cecilia María; Juez: Lucero Héctor Enrique.

1 día - N° 145152 - \$ 118,18 - 06/04/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com. y Flia. de 7º Nom., Sec. N° 14, Dra. Luciana Saber, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante SUSANA ESTER MALDONADO

DNI 13.955.613 en autos caratulados "Maldonado Susana Ester - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 6603689 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 19/Marzo/2018. Fdo. Luciana María Saber. Secretaria de Juzgado. Santiago Buitrago Juez

1 día - N° 145209 - \$ 121,48 - 06/04/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 24 Nom. C.yC. de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARCIA MANUEL RAMON, en los autos caratulados: "GARCIA MANUEL RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 6980602, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C modif.Ley 9135). Córdoba, 15/03/2018. Fdo: Farauo, Gabriela, Juez; Derna María, Prosecretaria.

1 día - N° 145240 - \$ 308,32 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados CAÑETE, ANA MARIA DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE-. 6572602: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: German Almeida - Juez -

1 día - N° 145458 - \$ 78,58 - 06/04/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. y Flia, Sec. n° 2, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Delia Irma FERNANDEZ, DNI 7.782.551 para que en el termino de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CEPEDA, Elio - FERNANDEZ, Delia Irma -Declaratoria de herederos" (Expte. n° 6872253) bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 09/03/2018. Fdo: Dr. Peralta Jose A (-juez)- Dra. Luque Videla Maria Laura (secretaria)

1 día - N° 145483 - \$ 113,23 - 06/04/2018 - BOE

El J. 1A. Inst.. 1Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Osvaldo Jose u Osvaldo José Alberione D.N.I. 6.590.571 en autos "ALBERIONE OSVALDO JOSE U OSVALDO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS.

Exp. 6809938" para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río III, 23/03/18. FDO: Sanchez Torassa Romina. Alejandra Lopez Secretaria.-

1 día - N° 145494 - \$ 233,62 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1a. Nom C.C. de Córdoba en autos "MONTENEGRO, JOSE IGNACIO S/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 6791279), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Ignacio Montenegro, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN). Cba. 02/03/2018. Fdo. Lucero, Héctor Enrique, Juez ; Cano, Valeria Paula, Prosecretaria.

1 día - N° 145539 - \$ 244,37 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. OSCAR EMILIO BELTRAMINO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación , en estos autos caratulados "BELTRAMINO, OSCAR EMILIO- TESTAMENTARIO" (EXPEDIENTE: 7035120), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 29 de marzo de 2018- GONZALEZ, Hugo Raúl- Secretario.-

1 día - N° 145551 - \$ 266,73 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º In. y 2º Nom. Civil, Com., Con. y Flia de Alta Gracia, Sec. N°4, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IRIARTE MARTA CARMEN, en estos autos caratulados "RIGHINI OSCAR FERNANDO- IRIARTE MARTA CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. N°1669410-"; para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 26/02/2018.- Fdo: Dra. Cerini Graciela Isabel - Juez.- Dra. Nazar Maria Emilse - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 145578 - \$ 121,48 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Río Tercero - Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Beretta, en autos "OLIVA, LORENZO MARIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6349873" cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. LORENZO MARIANO OLIVA – DNI N° 6.597.326, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo -JUEZ P.A.T.- OLIVA, Mariela -PRO-SECRETARIA.- RIO TERCERO, 26/12/2017.-

1 día - N° 145586 - \$ 268,45 - 06/04/2018 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 4º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 8, en autos "GIORDA, DOMINGO PEDRO - GALLARDO, EMILSE PLACIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 6788343 ", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de EMILSE PLACIDA GALLARDO DNI N° 3.882.034 para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Dra. Andrea Sola, Secretario 1ra. Instancia.-

1 día - N° 145597 - \$ 91,78 - 06/04/2018 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. Civ. y Com. 10º Nom. De la Cdad. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRIZUELA, José Ricardo y de ESCUDERO, Elsa Graviela o Gabriela o Grabiela o Gabril, en los autos caratulados "BRIZUELA, JOSE RICARDO – ESCUDERO ELSA GRAVIELA o ELSA GABRIELA o ELSA GRABIELA o ELSA GABRIL –DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 6565470", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día. Cba.,05/12/17. Fdo: GARZON MOLINA, Rafael Juez de 1ra. Inst., LOPEZ, Gabriela Emilce Prosecretario Letrado.

1 día - N° 145652 - \$ 162,07 - 06/04/2018 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra Inst. en lo C.C. y Fam, 4º Nom, Sec. N°8, en autos caratulados "SONEIRA, BLANCA ASUCENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6871230 , cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña BLANCA ASUCENA SONEIRA, L.C. 7.771.329, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 03 de abril de 2018. Fdo. Sandra Tibaldi de Berthea, Juez-Andrea Sola, Secretaria.

1 día - N° 145811 - \$ 225,45 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los he-

rederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Maria Agueda Oliva, DNI. N° 7.364.552 en autos caratulados "OLIVA, MARIA AGUEDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6007461, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 26 de marzo de 2018.- Fdo.: Dr. Roman Andres Abellaneda - Juez; Dra. Maria Soledad Inaudi de Fontana - Secretaria.-

1 día - N° 146066 - \$ 275,04 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º I. y 2º N. C. C. y F. de Bell Ville, en autos "GUZMAN, Norma Susana – D. de Herederos."(E. 6785218), cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña Norma Susana GUZMAN Sebastián, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. B. V. 23/03/2018. Dra. Elisa B. MOLINA TORRES, (JUEZ) Dra. Ana Laura Nieva (Sec.).-

1 día - N° 146093 - \$ 232,92 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom, Civ y Com de la ciudad de Cordoba en autos caratulados " FERNANDEZ CRISTIAN ARIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 7009850" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135. FDO: SUELDO, Juan Manuel- JUEZ/A 1ª INTANCIA- Pucheta de Tiengo, Gabtiela María- SECRETARIO/A 1ªINTAN.

1 día - N° 146110 - \$ 311,44 - 06/04/2018 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1A INST. CCC. FLIA.3A, cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante CESAR AMADEO SPARVOLI para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC , reformado por ley N° 9135), en autos caratulados "SPARVOLI,CESAR AMADEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6803889. Villa Maria,16/02/2018. Fdo.: Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, Jueza; Dra. Daniela Alejabdra BATTISTON, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 146112 - \$ 331,72 - 06/04/2018 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. La señora juez de 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y

Familia, cita y emplaza a los heredero y acreedores de CARLOS OSCAR SILVEYRA en autos caratulados: Silveyra Carlos Oscar – Declaratoria de herederos – Expte N° 1399150 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz 13 de julio de 2015. Secretaría N°1 (Ex Sec 2): Dra. Giordano de Meyer María Fernanda. Juez subrogante(PLT): Dra. Rodríguez Viviana.

1 día - N° 146113 - \$ 313 - 06/04/2018 - BOE

VILLA MARIA -JUZ.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MARTA MARIA BERNARDI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 2do párr. del CCCN y 152 del CPC , reformado por ley N° 9135), en autos caratulados "BERNARDI, MARTA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 6963470" Villa María 28/03/2018. Fdo.: Dra. MEDINA María Lujan, Secretaria, y Dr. FLORES Fernando Martín, Juez.-

1 día - N° 146114 - \$ 314,56 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º I. y 2º N. C. C. y F. de Bell Ville, en autos "SCARAFIA, José, Luisa CALANDRIA O CALANDRIA y Josefa CALANDRIA o CALANDRIA – D. de Herederos."(E. 1820830), cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don SCARAFIA, José, Luisa CALANDRIA O CALANDRIA y Josefa CALANDRIA o CALANDRIA, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. B. V. 22/11/2017. Dra. Elisa B. MOLINA TORRES, (JUEZ) Dra. Ana Laura Nieva (Sec.).-

1 día - N° 146195 - \$ 281,80 - 06/04/2018 - BOE

LABOULAYE.- El Sr. Juez de 1º Inst y Única Nom en lo Civ, Com, Conc y Fami de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Elena CAVALLO y Emilio Juan BERSERO, para que en el plazo de treinta posteriores a la publicación del edicto comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "CAVALLO, MARIA ELENA y BERSERO, EMILIO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte nro 1853083 bajo apercibimiento. Laboulaye,

27/3// 2018 Fdo: Jorge David Torres Juez – Karina Giordanino Secretaria.

1 día - N° 145897 - \$ 254,69 - 06/04/2018 - BOE

El Juzg de 1° Inst Civ y Com de 5° Nom en autos CABEZA FELIX INES Declaratoria de Herederos Expte N° 6367214 cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Félix Inés Cabeza DNI 08554077 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Monfarrell Ricardo Guillermo Juez. Lincon Yéssica Nadina Secretaria. Córdoba 15/12/2017

1 día - N° 145978 - \$ 212,12 - 06/04/2018 - BOE

La Sra. Jueza del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1), cita y emplaza a los herederos y acreedores de: DI VICO, JULIO CESAR, en los autos "DI VICO, JULIO CESAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 6719638", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 27/03/2018. Fdo. RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BOSCATTO, Mario Gregorio, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 146021 - \$ 272,44 - 06/04/2018 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarríbia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SOFIA CATALINA MEZZERA en autos caratulados "MEZZERA SOFIA CATALINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2501708, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 15 de Noviembre de 2017

5 días - N° 143745 - \$ 519,95 - 09/04/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 46a Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MIRABELLA, ROSA, D.N.I. N° 7.352.061, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "MIRABELLA, ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte.

N° 6887159. Juez: OLARIAGA de MASUELLI, María Elena. Sec.:GUERRERO, Silvia Alejandra Elena. Cba 28/02/2018

5 días - N° 144551 - \$ 552,95 - 09/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y de 6ª Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CONCI ILDA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXTE N° 6210785", bajo apercibimiento de ley.-Fdo: Cordeiro, Clara María, Juez.-

5 días - N° 144633 - \$ 350 - 10/04/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Salvador Antonio DANNA, D.N.I. N° 07.692.320. En autos: "DANNA, SALVADOR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6910145), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publican edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Córdoba, 08/03/2018. Fdo. GARZON MOLINA, Rafael –JUEZ- AMILIBIA RUIZ, Laura Alejandra –PROSECRETARIA-

5 días - N° 144634 - \$ 678,35 - 06/04/2018 - BOE

El Sr Juez en lo Civ y Com de 1º Inst y 10º Nom de la Cdad de Córdoba, en los autos caratulados "ZURITA, ORIETA ALEJANDRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 6888763, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Zurita, Orieta Alejandra para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28-02-2018 y 21-03-2018. Fdo. Garzón Molina, Rafael – Juez. Cremona, Fernando Martín – Srio.-

1 día - N° 144840 - \$ 104,32 - 06/04/2018 - BOE

"FERRERO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE.7018948. Juzgado de 1ra. Instancia C.C.Fam. 7ma.Nom. Secretaria 14. RIO CUARTO - Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Don MIGUEL ANGEL FERRERO, DNI 7.643.739, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de

la Provincia de Córdoba por el plazo de un día en los términos del Art.2340 del C.C.C.N. Firma: BUITRAGO, Santiago, Juez; SABER, Luciana María, Secretaria.

1 día - N° 145136 - \$ 142,60 - 06/04/2018 - BOE

El Juez de 1A INS.CIV.COM.FLIA.3N-S.5, ciudad de Villa María. Dra María Alejandra Garay Moyano, en autos "SACHETTO, JUAN DOMINGO DECLARATORIA DE HEREDEROS-"EXPTE N°6998129 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SACHETTO JUAN DOMINGO para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 144933 - \$ 72,64 - 06/04/2018 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1° Inst. y 7ma. Nom. en lo Civ. y Com., Secretaria N°13, en autos caratulados "MENEGHELLO OMAR ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6940578), cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Omar Antonio Meneghello, DNI N° 6.642.619, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir desde la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 12/03/2018.- Juez. Buitrago. Sec. Colazo.-

1 día - N° 144949 - \$ 122,80 - 06/04/2018 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Delia GALASSI, DNI F 7.776.662 para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "GALASSI, DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte N° 7044885 - Dr. Jorge D. Torres - Juez - Dra. Karina S. Giordanino - Secretaria. JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Of., 23/03/2018.-

1 día - N° 144953 - \$ 110,92 - 06/04/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 19 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Anibal José YAFAR en los autos caratulados: "YAFAR, ANIBAL JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Número N° 4723079)" para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento.- Fdo. HEREDIA, Paola Daniela

PROSECRETARIO/A LETRADO.- Of. Córdoba, 26 de marzo de 2018.-

1 día - N° 145166 - \$ 96,40 - 06/04/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. En lo C.C y Fam. 7º Nom, Secretaria N° 13, Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sra. Martha Susana y/o Marta Susana, Basconett y/o Basconnet y/o Basconet, D.N.I.: 04.784.806 en los autos caratulados: "BASCONET, BASCONETT Y/O BASCONNET, MARTA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 6420772)", por el término de treinta (30) días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Santiago Buitrago, Juez - Dra. Ivana Colazo, Secretaria.- Río cuarto, 16/03/2018.-

1 día - N° 145175 - \$ 149,53 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 34º Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo que se considere con derecho a la sucesión de Norma Aurora RODRIGUEZ en autos: RODRIGUEZ, Norma Aurora -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. 6271432, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/11/2017. Fdo. CARRASCO, Valeria -Juez- PALA de MENDENDEZ, Ana María-Secretaria

1 día - N° 145176 - \$ 86,83 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 31a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO ARMANDO MORANDINI, DNI. 6.511.657 en autos: "MORANDINI, MARIO ARMANDO - Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 6611266", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Córdoba, 6 de diciembre de 2017.- Fdo: Dr. Aldo Novak-Juez; Dra. Gisela Caffre-Secr."

1 día - N° 145183 - \$ 120,49 - 06/04/2018 - BOE

RIO CUARTO – El Sr. Juez en lo C. y C. de 1º Inst. y 6ª Nom., Dra. Mariana Martínez de Alonso, en los autos caratulados ALFONSO, RAFAEL NICASIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 6983238, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante RAFAEL NICASIO ALFONSO DNI. 2.951.902, para que en el término de 30

días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por medio de edictos que se publicarán por el plazo de un día de conformidad a lo dispuesto por el art.2340 del CCC y en los términos del art.152 del CPCC.- Of. Marzo de 2018.- Juez:Dra. Mariana Martínez de Alonso -Secretaria Nro.12.-

1 día - N° 145185 - \$ 156,13 - 06/04/2018 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo C. C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. 8, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Silvia María MURISENGO o MURISENGO de VALDATTA, D.N.I. N° 5.705.677, en autos caratulados "VALDATTA, ELIO ADOLFO - MURISENGO O MURISENGO DE VALDATTA, SILVIA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7012246), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 22/03/2018. Fdo: Sandra TIBALDI de BERTEA: Juez; Andrea SOLA: Secretaria.

1 día - N° 145227 - \$ 142,27 - 06/04/2018 - BOE

El juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. C. y C. de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SORBERA FERRER ROGELIO en estos autos caratulados "SORBERA FERRER, ROGELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6559682, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. FDO. PALA de MENDENDEZ, Ana María. Secretaria.

1 día - N° 145235 - \$ 102,01 - 06/04/2018 - BOE

El juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. C. y C. de Córdoba, Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Jorge Mario Alvarez en estos autos caratulados "ALVAREZ, JORGE MARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°6455564, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. FDO. FALCO, Guillermo Edmundo. Juez. PRATO, Natalia Hebe. Prosecretario.

1 día - N° 145237 - \$ 96,07 - 06/04/2018 - BOE

La Sra. Juez de 37 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ CARLOS ANTONIO DNI 4.406.657 en autos "GONZALEZ, CARLOS AN-

TONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 6636931 para que dentro de TREINTA DIAS corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/03/2018.- Fdo. Dra. CASTAGNO de GIROLI-METTO, Silvana - JUEZ Dra. ESPECHE, María Constanza -PROSECRETARIA.-

1 día - N° 145243 - \$ 90,79 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juz. de 1º Inst. y 35ª Nom. Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Alfredo NADAYA DNI 6.497.715, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, en los autos "NADAYA, ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. #6228294/36. Córdoba 20 de Marzo de 2018.- DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés -Juez - CARLEN, Andrea Eugenia - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 145265 - \$ 104,32 - 06/04/2018 - BOE

Cruz del Eje. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia. de Cruz del Eje, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes tengan derecho sobre los bienes dejados por los causantes TORINO ANGEL MIGUEL Y AVILA RAMONA MARIA LUISA, en el Expediente N° 1724607 "TORINO ANGEL MIGUEL Y OTRA - Declaratoria de Herederos" y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar derecho y tomen participación. Firmado Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff - Jueza 1º Instancia; Dra. Perez Viviana Mabel - Secretaria Juzg. 1º Inst.

1 día - N° 145277 - \$ 112,57 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación Civil y Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Dr. TONELLI José María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Doña ELSA MARÍA ARCHERITO, en los autos caratulados "ARCHERITO ELSA MARÍA - Declaratoria de Herederos" (Expte. 6952583), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. José María TONELLI - Juez, Dra. SAAVEDRA, Virginia del VALLE- Prosecretario/a Letrado. -.

1 día - N° 145279 - \$ 161,74 - 06/04/2018 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. N° 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o

bienes de la causante Olga Susana RINCON, D.N.I. N° 11.670.236, en autos caratulados "RINCON, OLGA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7017217), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 27/03/2018. Fdo: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez; LOPEZ, Selene Carolina Ivana: Secretaria.

1 día - N° 145304 - \$ 128,74 - 06/04/2018 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C. C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Orlando Juan FILIPPONE, D.N.I. N° 6.646.099, en autos caratulados "FILIPPONE, ORLANDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7026519), para que en el término de 30 días hábiles a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 26/03/2018. Fdo: PERALTA, José Antonio: Juez; RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial Javier: Secretario.

1 día - N° 145307 - \$ 127,42 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. EMMANUEL JUAN GARCIA GANI, en los autos "GARCIA, EMMANUEL JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6822743), para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Marzo de 2018. Dra. Beltramone, Verónica Carla: Juez - Dra. Domínguez, Viviana Marisa: Secretario.

1 día - N° 145455 - \$ 107,29 - 06/04/2018 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "BUSTAMANTE Y/O DE BUSTAMANTE, MARIA OFELIA Y/O MARIA- OLIVA, MABEL BEATRIZ- Declaratoria de Herederos- (Expte. 6749174)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "BUSTAMANTE y/o DE BUSTAMANTE, MARÍA OFELIA y/o MARIA; y OLIVA, MABEL BEATRIZ", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).-

Firmado: Dr. José María TONELLI - Juez de 1ra Instancia- Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA - Prosecretario/a Letrado -

1 día - N° 145475 - \$ 189,13 - 06/04/2018 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "BRUNO, ESTER OLGA y/o ESTHER OLGA y/o ESTHER O.- Declaratoria de Herederos- (Expte. 7004093)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "BRUNO, ESTER OLGA y/o ESTHER OLGA y/o ESTHER O.", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. José María TONELLI - Juez de 1ra Instancia- Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA - Prosecretario/a Letrado -

1 día - N° 145476 - \$ 169,66 - 06/04/2018 - BOE

Alta Gracia. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación a cargo de la Dra. CERINI, Graciela Isabel, Secretaria Número 3 de la ciudad de Alta Gracia en autos "GOMEZ, SUSANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. N° 6654039)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante GOMEZ, SUSANA BEATRIZ, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (Dra. CERINI, Graciela Isabel. JUEZ. Dra. GHI-BAUDO, Marcela Beatriz. PROSECRETARIA). Alta Gracia, 26/03/2018.-

1 día - N° 145538 - \$ 160,42 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE ALBINO BECERRA, DNI 6.589.299, en autos BECERRA, JORGE ALBINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 6951429, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 26/03/2018. Fdo. PAVON, MARIANA A., Juez; BORGHI PONS, JESICA A., Secretaria.-

1 día - N° 145319 - \$ 99,04 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc., y Flia., de Jesús María, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Doña BLANCA SUSANA PIASCO, M.I.: N° F4.784.803, en autos caratulados "PIASCO, BLANCA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N°: 6888332, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 08/03/2018. Fdo.: Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo. Juez de 1ra. Instancia.-Dr. Hugo Luis Valentín. Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 145550 - \$ 151,51 - 06/04/2018 - BOE

La Juez Civ, Com. y Flia de Huinca Renancó, Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Tedolina o Teodovila GARRO, D.N.I. 0.706.360 en autos: "GARRO Teodolina o Teodovila- Declaratoria de Herederos" 6492613 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 29 de Marzo de 2018-Nora G. Lescano-Juez-Nora G. Cravero-Secr.

1 día - N° 145561 - \$ 104,32 - 06/04/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ra instancia y 15A Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N) en los autos caratulados:" MOYANO, JORGE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N.º 6984416)", bajo apercibimiento de ley. Firmantes digitales: Dr. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela. SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 23 de Marzo de 2018.

1 día - N° 145585 - \$ 160,75 - 06/04/2018 - BOE

BELL VILLE- La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CCC de la ciudad de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JUAN CARLOS SILVA, en autos caratulados "SILVA JUAN CARLOS-Declaratoria de Herederos" Expte. 1722835 para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen

participación (art. 2340 C.C.yC). Bell Ville, 03 de abril de 2018. Firmado: Juez: Dra Molina Torres de Morales Elisa. Secretaría: N° 4 - Dra. Guiguet de Perez, Valeria.-

1 día - N° 145678 - \$ 152,17 - 06/04/2018 - BOE

VILLA MARIA : Juzg. 1º Inst. 3ra. Nom. C. C. y Flia , Sec. N° 5 , cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Esther Edith SURGHI (DNI n° 3.210.264), para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley , en autos " SURGHI, Esther Edith - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. N° 7006204). Fdo: Dra. María Alejandra GARAY MOYANO , Juez 1ra. Instancia. Oficina, 27/03/ 2

1 día - N° 145592 - \$ 88,81 - 06/04/2018 - BOE

VILLA MARIA : Juzg. 1º Inst. 3ra. Nom. C. C. y Flia , Sec. N° 5 , cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes Elmira Teresa DEMARÍA (LC n° 2.728.812) y Alfonso Miguel MUSSATI (DNI n° 6.587.318), para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley , en autos " DEMARÍA, Elmira Teresa – MUSSATI, Alfonso Miguel - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. N° 7017994) . Fdo: Dra. María Alejandra GARAY MOYANO , Juez 1ra. Instancia. Oficina, 27/03/ 20

1 día - N° 145594 - \$ 114,55 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BATTELLO, Hector Ramón, en autos caratulados "BATTELLO, HECTOR RAMON– Declaratoria de Herederos" EXPTE. N° 6906073 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/02/2018. Juez: Benitez de Baigorri, Gabriela Maria;Secretaria: Salort de Orchansky, Gabriela Judith.

1 día - N° 145599 - \$ 102,34 - 06/04/2018 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 2da. Nom Civ, Com, Conc y Familia, Sec. 3 de Villa Carlos Paz en autos caratulados "BOSIO YOLANDA O BOSIO YOLANDA INES-DECLARATORIA DE HEREDEROS (6987544)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Yolanda Bosio o Yolanda Inés Bosio, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho o bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

edictos en el Boletín Oficial (y en un diario de mayor circulación del último domicilio del causante). Fdo.: Rodriguez, Viviana-Juez; Boscatto, Mario Gregorio-Secretario.

1 día - N° 145631 - \$ 135,01 - 06/04/2018 - BOE

RIO TERCERO. El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, secretaría n° 6, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSTAGNO ORFILIA ELENA, D.N.I. N° 3.555.444, en los autos caratulados: "ROSTAGNO, ORFILIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6764312, para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; PIÑAN, Susana Amelia - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. RIO TERCERO, 12 de Marzo de 2018.-

1 día - N° 145646 - \$ 150,85 - 06/04/2018 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. C.C. de La Carlota, Sec. Uno, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de OLGA BEATRIZ ETCHEVERS y ANGEL ALFREDO BARALE para que en el término de treinta (30) días siguientes a los de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "ETCHEVERS, OLGA BEATRIZ - ANGEL ALFREDO BARALE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6871831) bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 22/03/2018.-Fdo.: Rubén A. Muñoz-Juez – Carlos E. Nolter – Prosecretario.-

1 día - N° 145650 - \$ 114,88 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 2A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. RIVERO MARIA LUISA y AGUERO ANTONIO, en los autos caratulados:"RIVERO, MARIA LUISA-AGUERO, ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPTE.N°6953163)",para que en el plazo de 30 días,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo.:ALMEIDA, German JUEZ DE 1RA INSTANCIA-CHECCHI, Maria Veronica SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 145658 - \$ 100,69 - 06/04/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 15 Nom. C. y C. en éstos autos caratulados: "EXPEDIENTE: 6707473 - GARCIA, SUSANA MELI - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cita y emplaza a los herederos

de Susana Meli García, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten; a cuyo fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo.: González de Robledo Laura M. (Juez).-

1 día - N° 145716 - \$ 100,69 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PIRAGINO, EVELIA TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6803555 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26/02/2018. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina.

1 día - N° 145717 - \$ 89,47 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 46a Nom. CyC, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO MARIO CANZIANI, DNI 6.498.427, en los autos: "CANZIANI, ROBERTO MARIO –DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. 6735221) y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26 de febrero de 2018. Dra. María E. Olariaga, Juez - Dra. Silvia Guerrero, Secretaria

1 día - N° 145721 - \$ 85,84 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUILLERMO ROBUSTIANO CARRIZO en autos caratulados CARRIZO, GUILLERMO ROBUSTIANO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6729745 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/03/2018. Juez: Arevalo, Jorge A. – Prosec: Zucchi, Maria A

1 día - N° 145722 - \$ 91,78 - 06/04/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 2, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NICOLAS GARCIA y MERCEDES ANTONIA BRACAMONTE en autos caratulados GARCIA NICOLAS y OTRA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2284567 para que dentro de los treinta días CORRIDOS al de la publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE 08/08/2017. Juez de 1ra instancia: Zeller de Konicoff, Ana Rosa. Secretario juzgado 1ra instancia: Martínez Manrique, María del Mar.

1 día - N° 145723 - \$ 126,10 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OMAR EDGARDO MARTOGLIO en autos caratulados MARTOGLIO, OMAR EDGARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6906590 ara que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 13/03/2018. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: Flores, Francisco M.

1 día - N° 145724 - \$ 90,46 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA DE JESUS JUAREZ, DNI N° 3.481.459 en autos caratulados ONORE, ROBERTO – JUAREZ, MARIA DE JESUS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3866901 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 07/03/2018. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés.

1 día - N° 145725 - \$ 106,30 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLAVICENCIO, JULIA y RAMIREZ, JOSE ANTONIO en autos caratulados VILLAVICENCIO, JULIA - RAMIREZ, JOSE ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6531352 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/12/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Cremona, Fernando M

1 día - N° 145726 - \$ 106,30 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NICO ATILIO ZIDARICH en autos caratulados ZIDARICH, NICO ATILIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6949656 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,

09/03/2018. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela- Juez: Juan Manuel Sueldo.

1 día - N° 145727 - \$ 89,80 - 06/04/2018 - BOE

Juzg. 1º Inst. Civ. Com 31a Nom., en autos caratulados "CHIVILLO RICARDO ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 6838668. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Previamente, remítase mail al Registro de Actos de Última Voluntad. 05/03/2018. Fdo. Dr. NOVAK Aldo. JUEZ.

1 día - N° 145779 - \$ 369,93 - 06/04/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Dra. María Alejandra Garay Moyano, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RODOLFO BARENGO para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BARENGO RODOLFO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.7001478)". Villa María, 28 de marzo de 2018.- Secretaria N° 5 – Dra.: Olga S. Miskoff de Salcedo.-

1 día - N° 145823 - \$ 228,03 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SERGIO GUSTAVO NOBILE, en autos NOBILE SERGIO GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6866727, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/03/2018. Fdo.: Fontaine Julio L., Juez; Morresi Mirta I., Secretaria.-

1 día - N° 145876 - \$ 214,70 - 06/04/2018 - BOE

COSQUIN. La señora Juez de 1ª Inst, 2ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. Cosquín, Sec. N° 3 Dra. Paola Elizabeth Chiamonte, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rodriguez Susana Adela, en autos caratulados "RO-

DRIGUEZ, SUSANA ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expediente N° 6946618, para que en el término de treinta días (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. (509 CARACTERES CON ESPACIOS)

1 día - N° 145936 - \$ 218,57 - 06/04/2018 - BOE

CITACIONES

En los autos caratulados: "REINOZO MAGALI MARIBEL Y OTROS – TUTELA CONTENCIOSO – EXPTE. 6731330" que tramitan ante el Juzgado de Familia de 4a Nominación, se han dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 30/10/2017. Proveyendo a fs. 1/20: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Agréguese la documental acompañada.- Atento lo solicitado y a los fines de tratar la cuestión planteada fijase audiencia (art. 73 de la ley 10305) para el día 14 de Diciembre de 2.017, a las 12:00 hs. debiendo comparecer en forma personal y con patrocinio letrado el peticionante, los Sres. José Alejandro y Fabián Reinozo, la joven Magalí Maribel Reinozo y los niños Brisa de Lourdes y Bruno Elías Flores, con quince minutos de tolerancia, bajo apercibimiento de ley.- De la medida cautelar peticionada: Dése intervención y córrase vista a la Sra. Asesora de Familia en Turno. A fs. 21: Acompañe original para su compulsula y se proveerá. A fs. 22: Preséntese en forma y se proveerá. Admitase la demanda de TUTELA. Imprímase el trámite de Juicio Común previsto por el art. 75 y siguientes de la ley 10.305. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese al Sr. Roque Matías Flores, para que en el término de seis (6) días, comparezca a estar a derecho, contestar la demanda y en su caso, oponer excepciones, bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Publíquense edictos. Notifíquese, siendo a cargo del compareciente atento no haber acompañado copia.- Fdo.: TAVIP, Gabriel Eugenio JUEZ/A PAT DE 1RA. INSTANCIA-WALCZAK de LEDESMA, María Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 19/12/2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Ampliase la demanda de tutela incoada en autos por parte del Sr. José Alejandro Reinozo. Notifíquese. Fdo.: Morcillo Silvia Cristina Juez- WALCZAK de LEDESMA, María Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CORDOBA, 02/03/2018.- Proveyendo a la diligencia que antecede: Téngase presente lo manifestado. En su mérito y advirtiendo la Suscripta que se ha deslizado un error involuntario al consignar el nombre del demandado en el proveído de fecha 30/10/2017, rectifíquese

el mismo, siendo el nombre correcto: Roque Daniel Flores. Notifíquese el presente y el proveído mencionado, a cuyo fin, publíquense edictos. Fdo.: WALCZAK de LEDESMA, María Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 146332 - s/c - 12/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO SALVADOR ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811259". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 146185 - \$ 1931,60 - 12/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA MARIA ESTER N.- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811269". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 146187 - \$ 1921,20 - 12/04/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 2º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulado:DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERALTA, JORGE EZEQUIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 752064 - Villa María, 23 de marzo de 2018.- Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar y constancia de Padrón Electoral.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y em-

plácese al demandado JORGE EZEQUIEL PERALTA para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-FDO.:FLORES, Fernando Martin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARBO, Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 146191 - \$ 525,68 - 06/04/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 2º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulado:DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUEVARA, JOSE MANUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 1862244 - Villa María, 24 de Mayo de 2017. Agréguese cédula de notificación no diligenciada que se acompaña. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts.152 y 165 del Cód.Proc., cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese.FDO.: FLORES, Fernando Martin JUEZ DE 1RA. INSTANCIA ABUGAUCH, Nora Alejandra PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 146204 - \$ 495,52 - 06/04/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 3º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulado.:DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALEMANO, JUAN ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 1255015 -Villa María, 24 de mayo de 2017. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada ALEMANO, JUAN ALEJANDRO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-FDO.:FLORES, Fernando Mar-

tin JUEZ DE 1RA. INSTANCIA TENEDINI, Paola Lilia SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA
1 día - N° 146222 - \$ 525,16 - 06/04/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 2º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulado:DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRANDAN, MAXIMILIANO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 1912909 - Villa María, 24 de Mayo de 2017. Agréguese cédula de notificación no diligenciada que se acompaña. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts.152 y 165 del Cód.Proc., cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese.FDO.:FLORES, Fernando Martin JUEZ DE 1RA. INSTANCIA ABUGAUCH, Nora Alejandra PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 146239 - \$ 500,20 - 06/04/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 3º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulado:DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COASSOLO, MARCOS ADRIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 2384470 -Villa María, 24 de Mayo de 2017. Agréguese cédula de notificación no diligenciada que se acompaña. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts.152 y 165 del Cód.Proc., cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese.FDO.:FLORES, Fernando Martin JUEZ DE 1RA. INSTANCIA ABUGAUCH, Nora Alejandra PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 146253 - \$ 502,28 - 06/04/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 3º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulado:DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MANSILLA, SERGIO ESTEBAN - PRESENTACION MULTI-

PLE FISCAL N° EXPTE 2272121 - Villa María, 24 de Mayo de 2017. Agréguese cédula de notificación no diligenciada que se acompaña. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts.152 y 165 del Cód.Proc., cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese.FDO.:FLORES, Fernando Martin JUEZ DE 1RA. INSTANCIA ABUGAUCH, Nora Alejandra PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 146259 - \$ 497,08 - 06/04/2018 - BOE

EDICTO.- El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 23ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Vicente Luis Ramón SCERBO, D.N.I. N° M 8.107.062; por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ SCERBO VICENTE LUIS RAMON - EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 5519660) bajo apercibimiento de rebeldía.- Of. 18 de mayo de 2017.- Manuel Esteban RODRIGUEZ JUAREZ - Juez; Mariana Ester MOLINA de MUR - Secretaria.-

1 día - N° 144913 - \$ 105,64 - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BUCHARDO C/ BENITO, HECTOR ROLANDO - Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 3471047), ha dictado la siguiente resolución:"SENTENCIA NUMERO: 33.HUINCA RENANCO,19/03/2018. Y DE LOS QUE RESULTA:...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) DECLARAR "rebelde" en las presentes actuaciones al demandado Héctor Rolando Benito.- II) ORDENAR llevar adelante la ejecución en contra del accionado Héctor Rolando Benito, hasta hacerse íntegro pago a la actora MUNICIPALIDAD de BUCHARDO del capital reclamado que asciende a Pesos treinta y un mil doscientos (\$ 31.200), con más los intereses legales utilizados en la Administración Municipal y contemplados en las Ordenanza General Impositiva y Ordenanza Tarifaria Municipal vigentes, que se calcularán desde la fecha en que se expidió el certificado de deuda (21/02/2017) y hasta el momento del efectivo pago.-III) IMPONER las costas a los demandados.-REGULAR con carácter definitivo los honorarios de la Dra.

Julia Vollertsen, en la suma de Pesos cuatro mil sesenta y siete con cincuenta y ocho centavos (\$ 4.067,58).-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-": Fdo: Lescano, Nora Gilda (Juez/a de 1ra. Instancia).-

1 día - N° 145598 - \$ 364,69 - 06/04/2018 - BOE

VILLA MARÍA. El Juez de Villa María de Primera Instancia y Primera Nominación, Alberto Benjamín Vucovich, Secretaria N° 1, en autos "ORELLANA, JORGE GABRIEL C/ MERCADO, CARLA YAMILEN - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO - EXPTE: 6652961. Decreto: VILLA MARIA, 26/02/2018.- Aclare previamente si ha practicado notificación de la resolución dictada, a la demandada con anterioridad al fallecimiento. Atento a lo manifestado, y lo lo dispuesto por el 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos o representantes legales de Carla Yamilem Mercado para que en el plazo de veinte días (20) comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Notifíquese. FDO: Dr. Alvaro Benjamín Vucovich (Juez) - Dra. Nora Lis Gomez (Secretaria). Villa María, 13 de marzo de 2018.

20 días - N° 142784 - s/c - 13/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. Civ. y Com. sito en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA c/ CAON, Daniel Antonio - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (EXPTE. N° 6156119) ha ordenado que se cite y emplace a comparecer en el plazo de veinte días al Señor Daniel Alberto Caon D.N.I. N° 16.189.758 con domicilio en Campo San Ramón, nro. 0, ciudad de Las Varillas, Pcia. De Córdoba, bajo apercibimiento de rebeldía y según proveído que se transcribe a continuación: "Córdoba, 10 de Abril de 2.017.- Agréguese las cédulas de notificación acompañadas.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al Señor Daniel Alberto Caon D.N.I. N° 16.189.758 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.-" Firmado por la Dra. Halac Gordillo, Lucila Maria - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

5 días - N° 143980 - \$ 1368,05 - 06/04/2018 - BOE

LAS VARILLAS: OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LAS VARILLAS, en los autos caratulados: Expte. 7030602 "MUNICIPALIDAD

DE LAS VARILLAS c./ SUCESORES DE FIS-SORE, IDELMO LORENZO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL" cita y emplaza a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. 15/03/2018. Fdo: Musso Carolina (Juez) Aimar Vanesa (Pro-Sec.)

5 días - N° 144009 - \$ 808,70 - 09/04/2018 - BOE

Se notifica al SR. CASTELLO OSCAR ANGEL en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CELMAN C/ CASTELLO, OSCAR ANGEL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. N° 6250915, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, domiciliado en Arturo M.Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/09/2017. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-/// Córdoba, 29 de diciembre de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos (respecto del codemandado Castello Oscar Angel) por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE, Evangelina Lorena.-"

5 días - N° 144124 - \$ 2399,30 - 06/04/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo C y C de la Cdad de Cba, cita y emplaza a los herederos de MARIA ROSA LANZILOTTA, en autos caratulados "Barrionuevo, Mariana c/ Cantarero, Enrique

Marcelino y otros – Desalojo- Comodato- Tenencia Precaria” Expte. N° 5165617, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba., 02/06/17. Fdo. Lucero Hector Enrique – Juez – Moreno, Natalia Andrea- Prosia.

5 días - N° 144413 - \$ 534,80 - 09/04/2018 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 1° Nominación Civ. Com. Flia. de Villa María, Secretaría n° 2, cita y emplaza a los herederos o a quienes se crean con derecho a la herencia de NIDIA ELVIA AMAYA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, contesten la demanda, deduzcan excepciones y ofrezcan la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados “ISUSQUIZA SALDÍAS, EUGENIA - TESTAMENTARIO - INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DE LA DRA. SONIA ARRIARAN” N° 7047848, que tramita como juicio abreviado (arts. 114 Y 115 Ley 9459 y art.418 inc.5° del CPCC). Fdo. Vucovich, Alvaro Benjamín, Juez; Fernandez, María Soledad, Secretaria. Fdo. Sonia S. Arriaran, Abogada

5 días - N° 144540 - \$ 887,90 - 10/04/2018 - BOE

EDICTO: Bell Ville.- El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sánchez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Belén Marcos en los autos caratulados, “BERGERO MARIO CESAR CAYETANO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 6880077” CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir, para que en el término de 20 días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme lo dispuesto por el art. 783 tercer del C.P.C.C.- librese oficio al señor Oficial de Justicia, a los fines de cumplimentar con el art. 786 del Código de rito. El inmueble que se trata de Usucapir es una fracción de terreno, que según plano de MENSURA de posesión, confeccionado por el Ing. Martin Verón, en enero de 2017, a los fines del presente e inscripto en la Dirección General de Catastro, Departamento de Control de Mensura en el Expte. 0563-007734 16, se describe de la siguiente manera: LOTE DE TERRENO y sus mejoras, ubicado en la localidad de Cintra, Departamento Unión, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 100, que a partir de la identificación de los límites de lo poseído, que según su orientación dimensiones y linderos así

surgen: partiendo del vértice 1 con rumbo suroeste hasta el vértice 2 lado 1-2= 60,00 mts., y como frente a la calle Bv. Chacabuco, la línea Municipal de la misma materializado por alambrado, perteneciente al poseedor; con un ángulo de 90°00’, desde el vértice 2 con rumbo sur hasta el vértice 3, lado 2-3= 60,00 mts; con un ángulo de 90°00’; a partir del vértice 3, con un ángulo interno de 90°00’; lado 3-4 de 60 mts.; a partir de 4, un ángulo interno de 90°00’; lado 4-1 de 60 mts.; encerrando una superficie de 3600,00 m². Y linda con: lado 1-2 con Bv. Chacabuco; lado 2-3 con Parcela 5 propiedad de Rossi Guillermo, D° 10869 F° 13803 T° 56 A° 1964 y Parcela 7, propiedad de Juana Ceballos, D° 244 F° 178 vta. T° 1 A° 1917, Plano N° 817, Planilla N° 10316; y lado 4-1 con calle Belgrano. El inmueble detallado se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba al Número 360115559890, e Inscripto al Dominio N° 244, Folio 178 vta., Tomo 1, Año 1917, a nombre de la señora Juana Ceballos. Bell Ville, 07 de febr

10 días - N° 145041 - \$ 7181,20 - 03/05/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE LUIS MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1422218, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 144427 - \$ 762,50 - 09/04/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, a cargo del Doctor Duilio M. Francisco Hail, Secretaría a cargo de la Doctora Natalia Carinelli, sito en Alvear 226, Segundo Piso, Rafaela, Provincia de Santa Fe, comunica por cinco días que en los autos caratulados “SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA s/ Acuerdo Preventivo Extrajudicial” (Expediente N° 107/2018), se ha solicitado la homologación del acuerdo preventivo extrajudicial al que ha arribado SanCor Cooperativas Unidas Limitada, con domicilio en Teniente General Richieri 15, de la Ciudad de Sunchales, Departamento de Castellanos, Provincia de Santa Fe, con C.U.I.T. 30-50167764-3. Se hace saber a los

acreedores quirografarios (excepto acreedores quirografarios fiscales y acreedores quirografarios de seguridad social (AFIP) que hayan sido denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado presentado por la deudora, que podrán formular oposiciones al acuerdo preventivo extrajudicial dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos y a los fines previstos por el Art. 75 de la Ley 24.522 (y modificatorias), las que sólo podrán fundarse en omisiones o exageraciones del activo o pasivo, o en la inexistencia de la mayoría exigida por el Art. 73 de la Ley 24.522 (y modificatorias). Fdo.: Dr. Duilio M. Francisco Hail- Juez- Dr. Mauro García- Abogado- Prosecretario. Rafaela, 26 de marzo de 2018.

5 días - N° 145444 - \$ 3923,20 - 10/04/2018 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1° Inst. y 24° Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de los Sres. Carolina Irene Albinati y Felix Luis Mazzucchelli, en los autos caratulados: “TAPIA ESILDA CELSA - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS” (Expediente N° 5874411), para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Faraudo Gabriela I.(Juez); Dr. López Julio M. (Secretario). Of. 23/11/2017.

5 días - N° 145833 - s/c - 11/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SULPICIO, ANGEL ROQUE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6175993”, CITA A: SULPICIO, ANGEL ROQUE, D.N.I. N°10172341, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 143066 - \$ 1095,80 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

TCACH LUFRANO ARIEL ESTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485777, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 144429 - \$ 775,70 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO ENZO RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493877, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 144430 - \$ 759,20 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES WALTER FELIPE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2258622, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 144431 - \$ 765,80 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAUMANN EUGENIA BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2593493, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024,

CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 144433 - \$ 765,80 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAMONDE LAURA ESTER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2687907, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 144435 - \$ 760,85 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAMONDE LAURA ESTER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2964017, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 144436 - \$ 759,20 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAVIA ALCIDES GERARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6303189, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los

tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 144437 - \$ 762,50 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA LUCAS ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6461744, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 144438 - \$ 764,15 - 09/04/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS CESAR ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510577, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 144439 - \$ 755,90 - 09/04/2018 - BOE

Se notifica a BALDESSARI CARRANZA CRISTIAN HORACIO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALDESSARI CARRANZA CRISTIAN HORACIO - Ej. Fiscal, Expte. N° 6089873, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte deman-

dada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 144591 - \$ 1302,05 - 06/04/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGÜERO ANGEL ROMULO Y LEASING SA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO ANGEL ROMULO Y OTRO -Ej. Fiscal, Expte. N°5948704, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 144637 - \$ 1344,95 - 06/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Mañez Elvira Del Carmen-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6220746", CITA A: Mañez Elvira Del Carmen, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 09 de agosto de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto firmado digitalmente por: GIL Gregoio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144890 - \$ 952,25 - 09/04/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE POVARCHIK ANGELINA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POVARCHIK ANGELINA -Ej. Fiscal, Expte. N° 6243685, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 2 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 144639 - \$ 1310,30 - 06/04/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE POU CATALINA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POU CATALINA -Ej. Fiscal, Expte. N°5948385, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 144640 - \$ 1288,85 - 06/04/2018 - BOE

Se notifica a CAPARELLI JULIA INES, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CAPARELLI JULIA INES – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6221188", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más

el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/04/2018

5 días - N° 144785 - \$ 1425,80 - 09/04/2018 - BOE

Se notifica a DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6178386", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/04/2018.

5 días - N° 144854 - \$ 1457,15 - 09/04/2018 - BOE

Se notifica a CAMPOS MANUEL REYES, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CAMPOS MANUEL REYES – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6221213", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/04/2018

5 días - N° 144885 - \$ 1419,20 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Establecimiento El Gaucho-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6586431", CITA A: Establecimiento El Gaucho, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 15 de marzo de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 152 CPCC).-.- Texto firmado digitalmente por:Ferreya Dillon Felipe"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144889 - \$ 995,15 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Garcia de Alamo Conrado Federico-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6197556", CITA A: Garcia de Alamo Conrado Federico, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, CORDOBA, 08/11/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 144892 - \$ 988,55 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Nievas Carolina Alejandra-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO.

6805345", CITA A: Nievas Carolina Alejandra, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, CORDOBA, 08/11/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente por: Ferreyra Dillon Felipe"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144893 - \$ 968,75 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA, ANALIA VANESA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6168241", CITA A: GARCIA, ANALIA VANESA , D.N.I. 26744752, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 09/11/2017. Atento lo solicitado y las constancias de autos, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.Texto firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144902 - \$ 1061,15 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACHECO, ANGEL GASTON- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6454468", CITA A: PACHECO, ANGEL GASTON, DNI 35524383, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 12 de marzo de 2018. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto firmado digitalmente por :MAINE Eugenia"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144915 - \$ 1619,60 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Liendo Hernán Matías – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6811393", CITA A Liendo Hernán Matías, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 27/02/2018 Atento lo solicitado, notifíquese al codemandado Liendo Hernán Matías por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Al pedido de certificación de no oposición de excepciones, estese a lo precedentemente decretado. Texto firmado digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144905 - \$ 1985,10 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Stramare Carlos Oscar y Stramare Alicia Liliana – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6811358", CITA A: Stramare Carlos Oscar y Stramare Alicia Liliana, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 27/02/2018. Atento lo solicitado, notifíquese a los codemandados Stramare por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.Texto firmado digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144909 - \$ 1875,45 - 09/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORATA Francisco Guillermo-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6227391", CITA A: MORATA Francisco Guillermo, DNI 17157907, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." téngase presente lo manifestado. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. Texto firmado digitalmente por: MAINE Eugenia"- MATIAS MORENO ESPEJA – pro-

curador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144918 - \$ 1005,05 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Dellisanti Viviana Albina-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236860", CITA A: Dellisanti Viviana Albina, DNI 22035140, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 09/03/2018. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto firmado digitalmente por: Lopez Ana Laura"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144924 - \$ 1011,65 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Romero Agustin Jose-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6463923", CITA A: Romero Agustin Jose, DNI 12245085, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 09/03/2018. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto firmado digitalmente por: Lopez Ana Laura"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144926 - \$ 991,85 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Iruستا Juan Domingo-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236860", CITA A: Iruستا Juan Domingo DNI 12560784, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 06/03/2018. Téngase presente. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024).- Texto firmado digitalmente por: FUNES

Maria Elena"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144927 - \$ 800,45 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FILIPPETTI, Monica Graciela-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204738", CITA A: FILIPPETTI, Monica Graciela DNI 16084672, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 15/03/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144929 - \$ 1028,15 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HANMSE, MARIAN VERONICA YAMILA-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6454467", CITA A: HANMSE, MARIAN VERONICA YAMILA, DNI 23105907, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 07/03/2018. Téngase presente. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). Texto firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144930 - \$ 836,75 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS, WALTER ALBERTO-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204748", CITA A: FARIAS, WALTER ALBERTO, DNI 30566817, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 15/11/2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art 4 LP

9024).- Texto firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144934 - \$ 866,45 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SIERRA CHICA S.R.L-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204751", CITA A: FARIAS, SIERRA CHICA S.R.L, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 15/03/2018. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144936 - \$ 927,50 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIPARI, MARIA ISABEL-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6221040", CITA A LIPARI, MARIA ISABEL, DNI 4278595, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 15/03/2018. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144938 - \$ 940,70 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UMBERT, ENRIQUE ALBERTO-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6644672", CITA A UMBERT, ENRIQUE ALBERTO, DNI 20188535, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 05 de marzo de 2018. Por adjunta la documental mencionada

da.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144940 - \$ 1064,45 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, CESAR GUSTAVO-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6191619"; CITA: PEREYRA, CESAR GUSTAVO, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 02/03/2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 LP 9024).-Texto firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 144942 - \$ 841,70 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OBREGON INES ADELAIDA-EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6196699"; CITA A: OBREGON INES ADELAIDA, DNI 13964746 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Natalia María Barcelloña, Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 145059 - \$ 962,15 - 10/04/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada @120 que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ @207 s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (@166)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 20 de marzo de 2018. Téngase presen-

te lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-FDO. BARRAZA MARÍA SOLEDAD. Cítese y emplácese a la parte demandada @120 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 145085 - \$ 1328,45 - 10/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVEIRA,Amelia Luisa- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6437722"; CITA A: SILVEIRA,Amelia Luisa, D.N.I. 4203716, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." CORDOBA, 14/03/2018.- Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente. Texto firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 145114 - \$ 927,50 - 10/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VELA BUENAVENTURA Y OTRO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4132936. (Parte demandada: VELA BUENAVENTURA - FERNANDEZ DE VELA TERESA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de noviembre de 2012.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: veintitrés (23) de noviembre de 2012. Fdo. Chain, Andrea Mariana - Prosecretario Letrado – Otro Decreto: Córdoba, veinte (20) de marzo de 2014. Bajo la responsabilidad de la institución

actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. TORTONE Evangelina Lorena- Prosecretaria. Monto de la Planilla de liquidación al 20/03/2014. \$ 23.258,95. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 145132 - \$ 1986,80 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PATRIA CIA SEG GRALES SA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 3916579. (Parte demandada: TAFEMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de Abril de 2.014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 03 de julio de 2014.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. FERNÁNDEZ Elsa Alejandra- Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 03/07/2014 \$ 5.545,50. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 145134 - \$ 2381,15 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABRERA MANUEL ZACARIAS SUCESIÓN -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 3741931. (Parte

demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CABRE-RA MANUEL ZACARIAS) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de septiembre de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria- Otro Decreto: Córdoba 30 de octubre de 2014. Advirtiendo la proveyente que el proveído de fecha 20/10/2014, no corresponde a mérito de las constancias obrantes a fs. 46 dejesé sin efecto el mismo. En su mérito y proveyendo a fs 49, por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria -Monto de la Planilla de liquidación al 16/10/2014. \$ 7.391,40. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 145137 - \$ 2686,40 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLARREAL MARIA ANA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4599268. (Parte demandada: VILLARREAL MARIA ANA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de marzo de 2012.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido, con noticia. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: cinco (5) de marzo de 2012.Fdo.Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria- Otro Decreto: Córdoba, veintiocho (28) de diciembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De

la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Perez De Tartalos, Verónica Zulma . Prosecretario - Monto de la Planilla de liquidación al 26/12/2012 \$ 5.309,28. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 145142 - \$ 1958,75 - 11/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B., cba, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO ALEJANDRO ARMANDO- EXPTE. ELECTRONICO N° 6886226", y según lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias, Cita y Emplaza a los sucesores de Moreno Alejandro Armando , D.N.I.N° 7.967.610 para que en el término de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citeselo/s de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones de ley y ofrezca/n las pruebas que hace/n a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal María Florencia Roquè Flores (Dec. 999/09) del poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 145138 - \$ 1094,15 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OPERTO NELLYS BLANCA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 3916720. (Parte demandada: OPERTO NELLYS BLANCA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de mayo de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente. Fdo. Ponsella, Mónica Alejandra- Prosecretario Letrado – Otro Decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de noviembre de 2011.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado – Monto de la Planilla de liquidación al 24/11/2011. \$ 2.662,94. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 145140 - \$ 1245,95 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad

de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ JOSE DOMINGO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4570461. (Parte demandada: LOPEZ JOSE DOMINGO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de Marzo de 2.014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. RIVA Blanca Alejandra– Secretaria - Otro Decreto: Córdoba, 28 de julio de 2014.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014 \$ 4.638,82. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 145147 - \$ 2330 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PENONCELLO, Jorge Andres --Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4968850. (Parte demandada: PENONCELO JORGE ANDRES) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de Abril de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍ-

QUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado- Otro Decreto: Córdoba, 13 de febrero de 2014.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. GRANADÉ María Enriqueta - Prosecretario Letrado- Monto de la Planilla de liquidación al 13/02/2014 \$ 4.311,01. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 145153 - \$ 2396 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZUECH, Jorge A -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5041454. (Parte demandada: ALBERTO GARZÓN FUNES – ARSENIO VARELA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, catorce (14) de junio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario.- Otro Decreto: Córdoba, trece (13) de marzo de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario.-Monto de la Planilla de liquidación al 13/03/2014 \$ 5.396,81. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 145156 - \$ 2287,10 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domici-

lio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS EDUARDO RAUL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5041391. (Parte demandada: BUSTOS EDUARDO RAUL) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitres (23) de agosto de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente - Prosecretario- Otro decreto: Córdoba, once (11) de diciembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 11/12/2013 \$ 5.075,82. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 145158 - \$ 2277,20 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORENO ROSA GRISELDA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4993287. (Parte demandada: MORENO ROSA GRISELDA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de diciembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Chain, Andrea Mariana -Prosecretaria - Otro Decreto: Córdoba, cuatro (4) de julio de 2013.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- Fdo. MEACA Víctor Manuel – Prosecretario.- Otro Decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria

(art. 564 del CPC).- Fdo. GIL Gregorio Vicente -Prosecretario- Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014 \$ 4.077,40. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 145165 - \$ 1732,70 - 11/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REARTES EDUARDO ARNALDO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5142454. (Parte demandada: REARTES EDUARDO ARNALDO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diez (10) de abril de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente- Prosecretario.- Otro Decreto. Córdoba, tres (3) de julio de 2014.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 03/07/2014 \$ 4.640,19. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 145167 - \$ 2265,65 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESIÓN DE JOSÉ HUMBERTO SALDAÑO Y SUCESIÓN DE RITA ESTHER QUEVEDO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselas de remate para que opongan excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO JOSE HUMBERTO Y OTRO-EJECUTIVO FIS-

CAL-EXTE. 6457997"- Villa Dolores; Cba, 24 de julio de 2017.-

5 días - N° 145589 - \$ 1509,95 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado JOSE RODOLFO LEYRIA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEYRIA JOSE RODOLFO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 6583838"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 19 de marzo de 2018

5 días - N° 145590 - \$ 1707,75 - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba, Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE MORA CLARA, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para opongán excepciones legítimas si las tuvieran dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORA CLARA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 6903951"- Fdo. Dra. URIZAR de AGÜERO Laura Raquel Secretario Juzgado 1ra Instancia- Villa Dolores; Cba, 27 de marzo de 2018.

5 días - N° 145591 - \$ 1583,05 - 11/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAICO MABEL-EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6196742", CITA A: TRAICO MABEL, DNI 24974219 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento. Natalia María Barcellona, Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 145728 - \$ 932,45 - 12/04/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE LLOVERAS RODOLFO JOSE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2107077)", cítese y emplácese a SUCESORES DE LLOVERAS RODOLFO, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Roberto (Juez PLT); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/12/2017.-

5 días - N° 145754 - \$ 2012,20 - 11/04/2018 - BOE

Se notifica a Sucesion Indivisa de Marmillon Enrique Oscar que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesion Indivisa de Marmillon Enrique Oscar - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6589357, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 05 de febrero de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: PONSELLA Monica Alejandra.

5 días - N° 145909 - \$ 2228 - 11/04/2018 - BOE

Se notifica a Anselma Blanca Corina que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Anselma Blanca Corina - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 6233823, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de Febrero de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de

ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: GIL Gregorio Vicente. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/02/2018 FDO:GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 145925 - \$ 2373,60 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876550" De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145975 - \$ 1900,40 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA TERESITA MARTITA - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876551" De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145979 - \$ 1926,40 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA SIXTO AUGUSTO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876555" De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145981 - \$ 1921,20 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DIMO JUAN - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876565". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145982 - \$ 1892,60 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FILIPPI SILVIO ORESTE - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876566". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145983 - \$ 1923,80 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PARDINI CELESTINO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876568". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que

en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145984 - \$ 1913,40 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HERREIRO JORGE - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876577". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145986 - \$ 1905,60 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FINE LUCIO HORACIO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876581". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145987 - \$ 1918,60 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAPELA ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876582". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al ven-

cimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145989 - \$ 1903 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOLLO RENALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876584". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145991 - \$ 1913,40 - 11/04/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BOSSOLASCO JULIA JOSEFA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BOSSOLASCO JULIA JOSEFA- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6801941, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$23.912,11

5 días - N° 145992 - \$ 2246,20 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LASCANO MAMERTO SIGIFREDO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876585". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo aperi-

bimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145994 - \$ 1936,80 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIO CAYETANO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876587". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 145996 - \$ 1923,80 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO LUIS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811229". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 146004 - \$ 1918,60 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BONAVENTURA NORMA ROSALIA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811236". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de rema-

te en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 146006 - \$ 1949,80 - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ORLANDO SAVINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811263". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 146007 - s/c - 11/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CADA RIO PEDRO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811258". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 146013 - \$ 1913,40 - 11/04/2018 - BOE

USUCAPIONES

El Sr.Juez de 1ª Inst.C.C Fam. 1ª-Sec.2 de la ciudad de Bell Ville; en autos caratulados "QUAGLIA María Isabel – Usucapión" (Expte. 2072308), ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: TRES. Bell Ville, veintinueve de marzo de dos mil diecisiete. Y VISTOS:...Y CONSIDERAN-DO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que la señora María Isabel QUAGLIA, argentina, DNI N° 4.870.098,

CUIT 27-04870098-0, nacida el 24/12/1944, casada en primeras nupcias con Osvaldo Oscar Fornica, domiciliada en Belgrano N° 1189 de la ciudad de Marcos Juárez, Prov. de Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción que se describe como: una fracción de campo con todo lo edificado clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, de esta Provincia de Córdoba, y que de acuerdo al plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil Adrián F. Briner, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 24 de junio de 2009, en Expte. Provincial 0563-002414-2009, se designa como Lote 352-5449, con las siguientes medidas y linderos, a saber: el lado nor-este consta de una línea quebrada de tres tramos: línea A-B, mide trescientos treinta metros con treinta centímetros (330,30 ms.); de allí hacia el sudoeste, línea B-C, mide doscientos un metro con ochenta centímetros (201,80 ms.); y de allí hacia el sudeste, línea C-D mide quinientos noventa y ocho metros con cincuenta y seis centímetros (598,56 ms); lindando dicho lado nor-este con la parcela 352-5549 propiedad de María Isabel Quaglia de Formica, inscripta en la matrícula 685.323; el lado sud-este, línea D-E, mide siete metros noventa y tres centímetros (7,93 ms), donde linda con la Ruta Provincial N° 3; el lado sud-oeste, línea E-F, mide novecientos veintinueve metros con cincuenta centímetros (929,50 ms.) y linda con parcela 352-5549 de María Isabel Quaglia de Formica, inscripta en la matrícula 685.323; y el lado nor-oeste línea F-A mide doscientos diez metros con diez centímetros (210,10 ms.) y linda con la parcela 352-5549 de María Isabel Quaglia de Formica, inscripta en la matrícula 685.323; Todo lo que encierra una superficie total de Siete hectáreas cuatro mil ciento setenta metros cuadrados (7 has. 4170 ms2.). ANGULOS: ángulo A: 89° 58' 30"; ángulo B: 90° 10' 30"; ángulo C: 269° 52' 17"; ángulo D: 89° 13' 56"; ángulo E: 90° 46' 27"; ángulo F: 89° 58' 20". Registro de superficie: Lote 352-5449; Sup. Terreno: 7 has. 4170 ms.2. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la provincia de Córdoba con la siguiente designación: N. catastral: 3603003520545100000; y el mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas a los efectos del pago del impuesto inmobiliario provincial bajo en número de cuenta 36-03-1820002/1. 2) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario de la local. 3) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de

mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Adrián F. Briner, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 24 de junio de 2009, en Expte. Provincial 0563-002414-2009. 4) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de la usucapiante. 5) Diferir la regulación de los honorarios profesionales devengados en este juicio por la abogada Pabla Betina FORMICA, Mat. 13-171, por expreso pedido formulado por la misma a fs. 248 de autos. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz – Juez de 1ª Instancia."

10 días - N° 96318 - s/c - 06/04/2018 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: "CORDOBA ANGELA LIDIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 1352220" que se tramitan por ante el Juzgado Civil Comercial, Conciliación y Familia 1º instancia 1º nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 2, Provincia de Córdoba, se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 21/04/2017. Proveyendo a fs. 110 que remite a fs. 91/94: Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) 1) Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Ferreyra, Miguel Angel y Ferrerira y/o Ferreyra, Ricardo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese a los domicilios denunciados y a los que surgen de los oficios acompañados. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin ofíciase.-5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio

en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda.- Alta Gracia, 21/04/2017. Fdo. Dra. Vigilanti. Juez. Dra. Gonzalez. Prosecretaria.

10 días - N° 97140 - s/c - 10/04/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1a Inst. en lo Civil y Comercial, de 34º Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba. Dra. Valeria A. Carrasco, Secretaria a cargo de la Dra. Ana María Pala de Menéndez, en autos caratulados "ROBLEDO, ISMAEL ENRIQUE – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 5521504; cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días a los demandados: ES-CEN-BO SOCIEDAD CIVIL, y sus integrantes los que a la fecha se encuentran fallecidos esto es: Sres. ESCUTI Sahara o Sara, ESCUTI Ernesto, ESCUTI Andrés, CENTENO Fernando, CENTENO Gustavo y BONELLI María A.C. de, CENTENO Alejandro Fernando, CENTENO Fernando Arturo, CENTENO de DE LA VEGA Elena Mercedes, CENTENO Jorge Alberto, CENTENO Roberto Salvador y CENTENO Beatriz, LANZA CASTELLI de CENTENO Carmen del Valle, CENTENO Carmen Victoria, CENTENO Alejandro y CENTENO Patricio, debiendo citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los demandados al punto 2) para que comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cítese también a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de demanda: El inmueble ausucapir está ubicado en calle Juan Gandasegui N°4681 del barrio Alejandro Centeno, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, individualizado según datos de catastro como lote 16 de la manzana 14, inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula Nro. 1.527.818 (11), a nombre de ES-CEN-BO-SOCIEDAD CIVIL. Según plano de mensura adjuntado en autos y a lo informado por la Dirección de Catastro, se designa como lote 21 con una superficie de 300,00 metros cuadrados. Colindancias: Noreste: calle; Sudeste: Parcela 006 de Patricia Catalina Goldsman; Sudoeste: Parcela 016 de Jorge Rubén Araya; Noroeste: Parcela 004 de Arsenio José Cugno y

María Ángela Cañiza. A los fines impositivos se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia con la Cuenta N° 110111993751 Nomenclatura Catastral Dpto.11 - Pedanía 01 - Pueblo 01 – Circ. 05 – Sección 01 – Manzana 012 – Parcela 21 – Manzana Oficial 14 – Lote 21 a nombre de ES-CEN-BO Sociedad Civil y Otros.- FDO: VALERIA ALEJANDRA CARRASCO – JUEZ, DRA. ANA MARIA PALA DE MENENDEZ, SECRETARIA. Of: 21/02/2018.

10 días - N° 141105 - s/c - 06/04/2018 - BOE

EXPTE NRO 2258297.- " RIZZI ENRIQUE ALBERTO USUCAPION "- El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores ,Cordoba , Secretaria Nro 2 , en autos : " RIZZI ENRIQUE ALBERTO USUCAPION "cita y emplaza a Cítese y emplácese a Fanny Wunderlich de Rost o Wunderlich de Rost, F., Carina Herta Rost de Parrish, Irene Rost, sucesores de Edgard Arnaldo Ferreyra y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario de mayor circulación en la zona de ubicación del inmueble, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a los domicilios que surgen de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la titular de la cuenta según la D.G.R.: Wunderlich de Rost F., a los colindantes: Susana Gabriela Marín o Susana Gabriela Marín de Rizzi, De La Cruz de Bartolomei o María de La Cruz Bartolomei y Peruzzotti de García Rosa A., para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Dos Fracciones de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicados sobre calle Ingeniero Hoffmann s/n , Villa de las Rosas , Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas Pcia de Cordoba , constituyendo ambos una sola y única unidad que no puede ser transferida en forma independiente: Datos catastrales son : Dep. 29 , Ped.02,Pblo.27.C:01;S:01;Mz 007 , Parcela 129-130 siendo las medidas y colindancias de cada una de las parcela las siguientes : LOTE Nro 129 _: partiendo del esquinero Este, vértice 1, con ángulo interno de 54º32'19" y rumbo S-O hasta el vértice 2 (línea 1-2), 33,03 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde

este vértice 2 con ángulo interno de 148°19'06" y rumbo -O hasta el vértice 3 (línea 2-3), 4,50 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde el vértice 3 con ángulo interno de 147°04'10" y rumbo O, N-O hasta el vértice 4 (línea 3- 4), 16,21 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 4 con ángulo interno de 189°17'47" y rumbo O hasta el vértice 5 (línea 4-5), 10,59 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 5 con ángulo interno de 183°41'04" y rumbo O hasta el vértice 6 (línea 5-6), 38,84 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 6 con ángulo interno de 199°33'00" y rumbo S-O hasta el vértice 7 (línea 6-7), 74,18 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 7 con ángulo interno de 59°06'00" y rumbo N, N-E hasta el punto 8 (línea 7-8), 36,20 mts.; lindando con parcela 90 de María de La Cruz de Bartolomei. Desde este vértice 8 con ángulo interno de 177°30'58" y rumbo N, N-E hasta el punto 9 (línea 8-9), 18,06 mts.; lindando con Parcela 90 de María de La Cruz de Bartolomei. Desde este punto 9 con ángulo interno de 111°26'26" y rumbo E hasta el punto 22 (línea 9-22), 0,54 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 127. Desde este punto 22 con ángulo interno de 177°15'37" y rumbo E, N-E hasta el punto 23 (línea 22-23), 50,04 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 127. Desde el punto 23 con ángulo interno de 190°25'15" y rumbo E, N-E hasta el punto 18 (línea 23-18), 52,83 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 127. Desde este punto 18 con ángulo interno de 63°46'21" con rumbo S hasta el punto 19 (línea 18-19), 22,46 mts.; lindando con parcela 55 de Enrique Alberto Rizzi y Susana Gabriela Marín de Rizzi. Desde este punto 19 con ángulo interno de 278°01'57" y rumbo E hasta el punto 1, cerrando el polígono (línea 19-1), 51,05 mts.; lindando con parcela 55 de Enrique Alberto Rizzi y Susana Gabriela Marín de Rizzi; lo que hace una superficie total de CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (5.522,92 m2.-) LOTE NRO 130 : partiendo del esquinero Este, vértice 17, con ángulo interno de 130°42'46" y rumbo S-O hasta el punto 20 (línea 17-20), 1,01 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 126. Desde este vértice 20 con ángulo interno de 165°39'05" con rumbo S-O hasta el punto 21 (línea 20-21), 52,82 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 126. Desde este punto 21 con ángulo interno de 169°13'46" y rumbo O hasta el punto 10 (línea 21-10), 49,67 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 126. Desde este punto 10 con ángulo interno de 71°30'44" y rumbo N, N-E hasta el punto 11 (línea 10-11)

12,27 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 11 con ángulo interno de 103°34'55" y rumbo E hasta el punto 12 (línea 11-12), 24,01 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 12 con ángulo interno de 189°06'09" con rumbo N, N-E hasta el punto 13 (línea 12-13), 20,46 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 13 con ángulo interno de 178°00'54" con rumbo N, N-E hasta el punto 14 (línea 13-14), 41,37 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 14 con ángulo interno de 205°40'39" y rumbo N, N-E hasta el punto 15 (línea 14-15), 12,15 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 15 con ángulo interno de 193°28'58" y rumbo N, N-E hasta el punto 16 (línea 15-16), 7,82 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 16 con ángulo interno de 33°02'04" y rumbo S hasta el punto 17, cerrando el polígono (línea 16-17), 13,73 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García; lo que hace una superficie total de NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (939,78m2).- AFECTACIONES DOMINIALES : Afecta de Manera Parcial el Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la Matricula nro 1.378.328 a nombre de Fanny Wunderlich de Rost ; Carina Herta Rost de Parrish ; Irene Rost ; Edgar Arnaldo Ferreyra , y la cuenta empadronada bajo el numero 2902-0464909/8 , cuyo titular es la Sra. Fanny Wunderlich de Rost , todo según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Ruben Vagliera , M.P. 1033 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0033-91.166/2014 de fecha 9-12-2014.-Fdo Luis M. Werlen Zburn (juez), Dra. María Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria Letrada) .- Oficina ,6 de marzo del 2018 Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - N° 142095 - s/c - 08/05/2018 - BOE

ALTA GRACIA. En autos "ANDERSON, CAROLINA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 567428" que tramitan por ante Juzgado 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. Conc. y Flía. de Alta Gracia, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los siguientes inmuebles Lote 10, Parcela 09 y Lote 12, Parcela 08 de la Manzana N y que figuran inscriptas al Folio 17785, Tomo 72, Año 1961 que se describen como: 1) Un lote de terreno ubicado en el Barrio Residencial TOURING CLUB ARGENTINO, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María

de esta Provincia de Córdoba, designado con el número DIEZ, de la Manzana N, y consta de las siguientes medidas y colindancias: veinte metros de frente al Sud, por donde linda con la calle Edison; igual medida en su contrafrente al NORTE, por donde linda con el lote trece; y cuarenta metros en cada uno de sus costados ESTE y OESTE, por donde linda respectivamente con los lotes doce y ocho, todo de las misma manzana. Lo que hace una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. 2) Un lote de terreno ubicado en Barrio Residencial TOURING CLUB ARGENTINO, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado como lote número DOCE, de la manzana N, que consta de las siguientes medidas y linderos: veinte metros en su costado SUD, por donde linda con la calle Edison, veinte metros en su costado NORTE, por donde linda con el lote trece y cuarenta metros en cada uno de sus costados ESTE y OESTE, lo que hace una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al ESTE y OESTE, respectivamente con la calle Beethoven y el lote Diez, todos de la misma manzana que se encuentra ubicado en Barrio Residencial TOURING CLUB ARGENTINO, Pedanía Alta Gracia, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. En la Dirección General de Rentas de la Provincia, figuran empadronadas como propiedades N° 310605053946 y 310605099555 respectivamente. Cítese a los colindantes Máximo Tramazaygues y a los sucesores y/o herederos del Sr. Juan Martín Baztarrica, para que dentro del mismo término tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC) todo bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 19 de mayo de 2017. Fdo: Dra. CERINI, Graciela Isabel - Juez. Dr. GHIBAUDO Marcela Beatriz – Secretaria.-

10 días - N° 142357 - s/c - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba Dr. Falco, Guillermo Edmundo, cita y emplaza en los autos caratulados "TOLEDO MANUEL ROQUE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 5879236, a la Sra. Cogote Elisa y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir y que se describe como: un lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Barrio Alto Alberdi, designado como Lote 48 de la Manzana 34 inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a nombre Elisa Cogote a través de la planilla de subdivisión bajo el número de protocolo registral Dominio Nro. 32.353 Tomo Nro. 130, la que tiene como antecedente el número

de protocolo registral Dominio Nro. 8728 Folio 10179 Tomo 41 Año 1952, con número catastral provincial 11-01-01-06-13-001-048 y de la Municipalidad de Córdoba 06-13-001-048, y número de cuenta 11-01-0767291/5. Éste posee las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con el ángulo interno de 90° 00' y con rumbo Noroeste-Sureste hasta el vértice B mide 8,00 metros (Línea A-B), colindando con calle 12 de Octubre; desde este vértice B con rumbo Noreste-Suroeste y un ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C mide 50,00 metros (Línea B-C) colindando con Parcela 8 de propiedad de Elisa Cogote, Dominio 8728 Folio 10179 Tomo 41 Año 1952; con Parcela 13, propiedad de Gustavo Adrián Angelino, Matrícula N° 65387; y parcela 34 propiedad de Miguel Felipe Roberto Briñon, Matrícula N° 2740; desde el vértice C, con rumbo Sureste-Noroeste, y con un ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice D mide 8,00 metros (Línea C-D), colindando con parcela 32 propiedad de la sucesión indivisa de Juan Nicolás Fernández, Matrícula N° 272024; con Pasaje en parcela 33 de propiedad de Felindor Pascual Rodríguez, Dominio 38274 Folio 44644 Tomo 179 Año 1947 y con Parcela 40, afectada por Subdivisión en Propiedad Horizontal, Expediente N° 11-02-7457/1986, Carpeta N° 10478 y Matrícula N° 2874; y cerrando la figura desde este vértice D con el ángulo interno de 90° 00' y rumbo Suroeste-Noreste, hasta el vértice A mide 50,00 metros (Línea D-A) colindando con Parcela 6, propiedad María Gerarda Demattia, Matrícula N° 1166735. Teniendo el lote una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados 400,00 m²., para que el plazo de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 18/12/2017 Fdo. Secretaria: Sosa, María Soledad- Juez: Falco, Guillermo Edmundo.

10 días - N° 142866 - s/c - 03/05/2018 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. Civ. Com. Concil. Flia. de 2° Nom. V. Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, Sec. Mario G. Boscatto, en autos: Lujan Ezequiel Eduardo - Usucapion - Cesión a favor de Morales Carrizo Andrea Belen - Expte. 142926, mediante sentencia n° 16 de fecha 6/3/2018 RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar a la Sra. Andrea Belén Morales Carrizo, DNI 33.358.694, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que según Plano de Mensura (fs. 21) confeccionado por el Ing. Alberto Oscar Gómez López y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. 0033-88029/04, que se describe como: FRACCION DE TERRENO: con todo lo edificado, ubicado en el lugar denominado VI-

LLA SAN ROQUE DEL LAGO, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Comuna San Roque, de la Provincia de Córdoba, se designa como: LOTE TREINTA Y UNO (parcela 31) de la MANZANA DIECIOCHO, con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficie: su frente al Nor-Este, mide doce metros (línea 1-2), lindando con calle Seis sin número; su costado Sud-Este, mide cuarenta metros, línea (2-3), lindando con lote 7 (parcela 8) de Tomas Bustos; su costado Sud-Oeste, mide doce metros (línea 3-4), lindando con parte del lote 23 (parcela 22) y parte del lote 22 (parcela 23) ambos de Tomas Bustos; y su costado Nor-Oeste, mide cuarenta metros, (línea 4-1), lindando con lote 9 (parcela 6) de Tomas Bustos; con superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS, identificado en Catastro de la Provincia como como Dpto. 23 - Ped. 04 - Loc. 46 - C. 31 - S. 02 - M. 029 - P. 031 e inscripto en el Registro General de la Propiedad en relación al N° 28936 - F° 33876 - T° 136 - Año 1950 a nombre de la Sociedad "Gómez - Bottino - Pastori y Compañía - Financiera y urbanizadora - Sociedad de Responsabilidad Limitada"; obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 24/09/2008. II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. III) Imponer las costas por el orden causado y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. IV) Regular honorarios profesionales de manera provisoria, a la Dra. Flora Catalina Adle en la suma de pesos nueve mil cuatrocientos noventa y uno con dos centavos (\$9.491,02) -14 jus-; y a los Dres. Marcela María Giraudó y Jorge Frattari, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos cuatro mil sesenta y siete con cincuenta y ocho centavos (\$4.067,58) -6 jus-. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Rodríguez Viviana. Juez. NOTA: El presente se publica diez veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Este edicto se encuentra exento de gastos de publicación en el Boletín Oficial conforme a lo prescripto por el art. 24 de la ley Pcial. N° 9150.

10 días - N° 143303 - s/c - 24/04/2018 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 4), en autos: "MOTRICH JOSE MARIA - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 748044), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, ubicado en la localidad de Cintra, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en

calle Mariano Moreno N° 427, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Firmado: Dra. MOLINA TORRES de MORALES Elisa - JUEZ - Dra. BOGIO Noelia Liliana - PROSECRETARIA LETRADA. OFICINA, 07 de noviembre de 2017.

10 días - N° 143850 - s/c - 19/04/2018 - BOE

VILLA MARIA- El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría n° 1, de la Ciudad de Villa María, en los autos caratulados, "VICENTINI, WALTER MIGUEL Y OTRO USUCAPION" EXPEDIENTE: 6711669, ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los demandados (en calidad de sucesores de Margarita Crosio de Franco), Lorenzo Antonio Franco, Adolfo Florentino Franco, Víctor Daniel Mercau, Sergio Ariel Mercau, Nestor Nelson Mercau, Walter David Mercau, Robin Edgar Mercau e Ivonne Ruth Mercau, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía, Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Nueva, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado con domicilio denunciado practicarse en el mismo y del sucesor Lorenzo Antonio Franco por edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Juez de Paz. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 1905 párrafo 3° del C.C.C., ordénase la anotación de Litis de la presente causa, a cuyo fin ofíciase. Asimismo, a los fines de establecer la tasa de justicia, cumplimentese con lo previsto en el art. 115 inc. 4 de la Ley 10.509. Todo ello, en relación al inmueble en cuestión, que se describe a continuación, Solar de terreno ubicado en la MANZANA 33, Sección 4°, del plano municipal de Villa Nueva, Pedanía del mismo nombre, Departamento Tercero Abajo, provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 2, que mide y linda; al S.O., 9,80 ms., por donde linda con calle

Rivadavia; al N.O., 35 ms., lindando con lote 2. Al N.E., 9,80 ms., lindando con parte del lote 1; al S.E., 35,00 ms., lindando con parte del lote 1, con una SUPERFICIE TOTAL DE 343,00 MS2. La parcela posee las siguientes dimensiones y límites: Al Noreste, Línea AB de 9,55 metros materializada por un muro contiguo de 0,12 metros de espesor y una longitud de 5,71 metros por un alambrado de hilos en el resto de la línea, linda en este costado con la parcela 27, lote 1, de Lina Cleofe CASAS (Matrícula n° 197.929); al Sudeste, línea BC de 35,00 metros de longitud, y forma con la anterior un ángulo de 89°05', materializada por un alambre de hilos, y linda con parcela 27, lote 1, de Lina Cleofe CASAS (Matrícula n° 197.929); al sudoeste, línea CD de 9,49 metros de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 90°00', materializada por un alambre de hilos y limita por este costado con la calle Rivadavia; y al Noroeste, formado por una línea quebrada de tres tramos que partiendo del vértice D y con dirección noreste, se designa, línea DE de 7,80 metros de longitud, materializada por un muro contiguo de 0,30 metros de espesor y forma con la anterior un ángulo de 88°47'; de allí con rumbo sudeste, línea EF de 0,22 metros de longitud, materializada por un muro contiguo de 0,30 metros de espesor y forma con la anterior línea un ángulo de 27° 12' y de allí con dirección noreste, línea FA de 27,05 metros de longitud materializada por un muro contiguo de 0,30 metros de espesor (en un tramo de 5,05m) y un muro contiguo de 0,12 metros de espesor (en el tramo restante) y linda por todo este costado con parcela 29 de Gabriela del Valle Estaurino de Vicentini (Matrícula 345.389), y forma con la anterior línea un ángulo de 90° 02' y con la línea AB, un ángulo de 90°54'; todo ello afecta parcialmente a una superficie de trescientos treinta y dos metros cuadrados treinta y cinco decímetros cuadrados (332,35m2). El lote se encuentra baldío. La presente posesión afecta en forma parcial al lote 2, parcela 028 de la manzana oficial 33, sección 4º de la localidad de Villa Nueva, en la superficie de 332 mts., que dicho inmueble posee una superficie total de 343 mts.2 y se encuentra inscripto, en el Registro Gral. de la provincia, como se cita ut supra, a nombre de Margarita Crosio de Franco, en la matrícula 1579997, antecedente dominial: Folio: 14926, Año: 1943, Planilla, Folio: 65741. NOTIFIQUESE. Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-GOMEZ, Nora Lis-SECRETARIA/O JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 143996 - s/c - 26/04/2018 - BOE

En los autos caratulados ""1679324 - MUTTIS, HORACIO ALBERTO - USUCAPION - MEDI-

DAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que tramitan por ante el Juzgado de primera Instancia Civil y Comercial 2da Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a cargo del DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: CORRAL DE BUSTOS, 01/07/2015.- Agréguese oficio diligenciado (DGR), con noticia. Téngase presente lo manifestado.- Proveyendo a la demanda de usucapion (fs. 50/51 y 117): Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de la Sra. NORMA RAQUEL MIRANDA DE HENNING y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (art. 417 del CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a la demandada y titular registral señora Norma Raquel Miranda de Henning, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, (inmueble designado como solares 4 y 5 de la manzana 62 de esta Ciudad, de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-0.094.751/2, propiedad inscripta en el Dominio 11.145 Folio 14.675, Tomo 59 A 1967 y Dominio 48.813 Folio 56.218 Tomo 225 Año 1945, con una superficie de 2.000 mt2, a nombre de Norma Raquel Miranda de Henning) para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -señores Angela Doddi, Armando David Martin, Alejandra Marcela Gomez y Oscar Vigna-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del CPCC). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del CPCC). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786

del CPCC, bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiese. Notifíquese. FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.- DRA. VARELA SILVANA DEL VALLE.- PROSECRETARIA.-"

10 días - N° 144182 - s/c - 16/04/2018 - BOE

EDICTO: La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "ZÁRATE, GREGORIA BERNARDA Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 438176, 2 Cpos., Año 2008, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 17- Morteros, 28/02/2018.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada, y en consecuencia reconocer a los Sres. Gregoria Bernarda Zárate DNI N° 6.161.117, CUIL 27-06161117-2, fecha de nacimiento 15/10/1950, estado civil viuda de Pablo Oscar Zárate y Rubén Oscar Zárate D.N.I. 22.205.267, CUIL 20-22205267-0, fecha de nacimiento 11/09/1971, estado civil casado con Marisabel Álvarez, DNI 24.240.221 propietarios del inmueble adquirido por usucapion, que corresponde al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro 02-1352350089-609, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 03/11/2010 mediante Exp. Prov. N° 00589-001373/08 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado sobre calle Estrada de la ciudad de Morteros, Dep. San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped.01), Municipalidad: Morteros (Pblo 41), Lugar: Pueblo Morteros (Prov. C. 02- Municipal C. 02); (Prov. S. 02, Municipal S. 02), Lote 41 Mz, Quinta noventa y ocho (Prov. M. 055 -Municipal M. 055); Calle Estrada (Provincial P. 041- Municipal 041), empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 30-01-1521773-2, y descripto como: Una fracción de terreno ubicado sobre calle Estrada de la ciudad de Morteros y que se designa como lote 41 ubicada en la Manzana Quinta noventa y ocho, que mide 15,00 m. de frente por 30,00 m de fondo, haciendo una superficie de 450 m2, baldío que linda (s/Plano): al N.E con Parc. 007 de Etelvina Aniceta Rojas de Baez, Fº 32.512 Aº 1.969; al S.E. con Parc. 009 de Rosa Candellero de Scazzola, Dº 22.687 Fº 32.342 Aº 1969 y al S.O con calle Estrada y al N.O. con Parc. 039 de Nora Teresa Lescano de

Bottero, Matr. 579.943; Parc. 012 de Oscar Antonio Giménez, Matr. 504.933 y Parc. 013 de Oscar Pablo Zárate y Gregorio Bernarda Zárate, Matr. 282.506 y parcela 037 de Pineda Benito Martin. Afectaciones registrales parcela 10 D° 22.687 F° 32.342 A° 1.969 Titular: María Bartolina Bianchi viuda de Paolassi. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrense oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.-"

10 días - N° 144197 - s/c - 18/04/2018 - BOE

EDICTO: La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "ENTE CONJUNTO DE CENTROS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL NE DEL DISTRITO PAMI- SAN FRANCISCO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 442876, 2 Cpos., Año 2010, Secretaría N° 1), ha resuelto: "MORTEROS, 23/02/2018.-.....- En su mérito, cítese y emplácese a la Sra. Maris Lucía Ciocatto conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarle por Representante al Sr. Asesor Letrado de la sede.- Notifíquese.- Fdo.: Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-"

5 días - N° 144199 - s/c - 11/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 4ta. Nom. C.C.y F. de Villa María, Dr. Sebastián Monjo, Sec. N° 8 a cargo de la Dra. Mariela Viviana Torres, en los autos caratulados: "RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES Y OTROS – USUCAPION – EXPTE. N° 2442840", ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 15. Villa María, 15/03/2018. Haciendo lugar a la demanda y declarando a los señores María de los Angeles Ramírez, D.N.I.: 16.030.911, Rodolfo Ramón Ramírez, D.N.I.: 16.661.129, César Gustavo Ramírez, D.N.I.: 18.512.998 y Ana María Ramírez, D.N.I.: 22.044.971, titulares del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se describe como Una fracción de campo que se encuentra ubicada a 2,6 km de la localidad de Los Zorros (Cba.),

en dirección oeste-suroeste, dirigiéndose por el camino público hacia James Craik y doblando hacia el norte 129,40m del mismo. Se encuentra en Pedanía Los Zorros, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba. Su nomenclatura catastral es Hoja Regtro. Graf. 273, Parecla 4353. El lote es de figura trapecial, con las siguientes medidas y linderos, en sentido horario: Costado oeste: identificado en plano como línea A-B, tiene en A un ángulo de 73°25' y una longitud de 258.74m. Linda por este costado con camino público. El límite está materializado por alambrado antiguo de 5 hilos (2 púas). Costado Noroeste: identificado en plano como línea B-C, tiene en B un ángulo de 105°54' y una longitud de 382.09m. Por este costado linda con Salvador RAMÍREZ (hoy su sucesión), parcela 273-4452, inscrita al D°1842 F°2618 T°11 A°1988; este límite no se encuentra materializado por ser los mismos poseedores de la presente Mensura, titulares de la parcela colindante. Costado este: identificado en plano como línea C-D, tiene en C un ángulo de 73°53' y una longitud de 254.29m. Por este costado linda con Salvador RAMÍREZ (hoy su sucesión), parcela 273-4453, inscrita al F°1991 T°8 A°1970. El límite está materializado por alambrado antiguo de 5 hilos (4 de púas). Costado sureste: es el que cierra la figura descripta, identificado en el plano como línea D-A, tiene en D un ángulo de 106°48' y una longitud de 382.40m. Por este costado linda con Marcelo Belén CEBALLOS, parcela 273-4352, inscrita a la matrícula 494.159. El límite está materializado por alambrado de 10 hilos. La posesión tiene una superficie total de 9 Ha 4086 m2. Inmueble que según matrícula se describe como: FRACCION DE TERRENO, ubicada en la Ped. Los Zorros, DEPTO. TERCERO ARRIBA, que consta de 390,15m en sus costados N. y S., por 256,50m en sus costados E. y O., o sea una SUP. TOTAL de 10has, que lindan por el N. y S. con más terrenos del vendedor, por E. con la Sucesión Vagues y por el O. con el Doctor Martinolli, hoy compañía La Estanciera.- Empadronado en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia como CUENTA número 33.05-0258.364-6, NOMENCLATURA CATASTRAL: NOMENCLATURA CATASTRAL: HOJA: 273- PARCELA: 4353.- Fdo: Dr. Sebastián Monjo – Juez – Sec. N° 8 – Dra. Mariela Viviana Torres – Secretaria – Villa María, 15/03/2018.-

10 días - N° 144233 - s/c - 26/04/2018 - BOE

RÍO CUARTO El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ. y Com. Dr. José Antonio Peralta, Sec. N° 1- Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta, en estos autos caratulados: "392844 "CAVIGLIASSO, ARNOLDO JUAN Y GRACIELA

LUCIA – USUCAPION", ha dictado la siguiente RESOLUCION: SENTENCIA NUMERO: 8. RIO CUARTO, 12/03/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el 22 de enero de 1974 el Sr. Arnoldo Juan Cavigliasso, LE N° 6.562.627 (hoy sus herederas: Patricia María Cavigliasso y Lucía Belén Cavigliasso) y la Sra. Graciela Lucía Cavigliasso, DNI N° 10.204.655, adquirieron por prescripción el dominio del inmueble rural de una superficie de CIENTO SETENTA HECTÁREAS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (170 Has. 9539 m2), ubicado en el Departamento Juárez Celman, Pedanía Carnerillo, Colonia San Bernardo de la Provincia de Córdoba. Este inmueble según asientos dominiales se describe de la siguiente manera: 1°) Dos fracciones de terreno campo, resto de mayor superficie, que son parte de la Colonia "San Bernardo", sita en Pedanía Carnerillo, Departamento Juárez Celman a saber: 1ª) Una fracción formada por la parte Norte de la concesión veinticuatro y la parte Sud de la concesión treinta y siete, las que unidas como están miden: Un mil metros de Este a Oeste, por seiscientos cincuenta y seis metros, seiscientos cuarenta y tres milímetros de Norte a Sud, o sea SESENTA Y CINCO HECTÁREAS, SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS, que lindan en la misma forma: al Norte, con la fracción vendida a Tomás o Tomás Rosario Melano; al Sud, con la fracción vendida a Carlos Melano; al Este, en parte con lo vendido a José Melano y el resto con más terreno del Sr. Mauricio Melano; y al Oeste, con las concesiones veintitrés y treinta y ocho. 2ª) Otra fracción formada por la parte Norte de la concesión veinticinco y la parte Sud de la número treinta y seis, las que unidas miden un mil metros de Este a Oeste, por quinientos ochenta y cuatro metros ochenta y siete milímetros de Norte a Sud, o sea CINCUENTA Y OCHO HECTÁREAS, CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, y en la misma forma linda: Al Norte, con la fracción vendida a José Melano; al Sud, con la fracción vendida a Adelaida o Adelaida Genoveva Melano de Aguzzi; al Este, con las concesiones veintiséis y treinta y cinco de su colonia y, al Oeste, con la fracción vendida a Carlos Melano en parte, y el resto con la fracción descripta anteriormente. 3ª) Una fracción de terreno campo, designada como LOTE "B" en el plano de subdivisión confeccionado al efecto que forma parte de la concesión número treinta y siete de la COLONIA "SAN BERNARDO", sita en Pedanía Carnerillo, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que mide seiscientos ochenta y siete metros treinta y cuatro centímetros en

cada uno de su costados Norte y Sud, por setecientos cuatro metros seis centímetros cada uno de sus costados Este y Oeste, con superficie de CUARENTA Y OCHO HECTÁREAS, TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS, lindando al Norte, Felipe Eusebio, camino de por medio; Sud, Mauricio Melano; éste, Lote "A" del mismo plano y Oeste, con Samuel Boscaroli. El inmueble se encuentra inscripto por ante el Registro General de Propiedades al Dominio 45557, Folio 60275, Tomo 242, Año 1976 y comprende Parcela N° 304-0124 del plano confeccionado al respecto afectando a las parcelas: 304-225 N° de cuenta 1802-1775260/2 (Nomenclatura Catastral 18020030400225- Base Imponible DGR año 2018 \$ 1.270.319) y Parcela N° 342-5527, N° de cuenta 1802-0291505/0 (Nomenclatura Catastral 18020034205527- Base imponible DGR año 2018 \$ 3.256.916). II) Inscribase el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de Graciela Lucía Cavigliasso, argentina, D.N.I. N° 10.204.655, Cuil/Cuit N° 27-10204655-8, nacida el 1 de marzo de 1953, estado civil viuda, con domicilio en calle Rioja 882 de la ciudad General Cabrera, Provincia de Córdoba y a nombre de los herederos de Arnoldo Juan Cavigliasso (DNI N° 6.562.627): Patricia María Cavigliasso, argentina, D.N.I. N° 24.915.222, Cuil/Cuit N° 27-24915222-1, nacida el 10 de diciembre de 1975, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Bosso, (D.N.I. N° 20.245.458), con domicilio en 9 de julio 1302 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba y Lucía Belén Cavigliasso, argentina, D.N.I. N° 45.590.933-9, Cuil/Cuit N° 27-45590933-9, nacida el 27 de abril de 2004, estado civil soltera, con domicilio en Pasaje Tierra del Fuego 1076 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, a cuyo fin ofíciase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme lo determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: DR. JOSE A. PERALTA (JUEZ).- Río Cuarto, 16 Marzo de 2018.-

10 días - N° 144833 - s/c - 12/04/2018 - BOE

Autos "MUELA RICARDO LUIS SANTIAGO" -USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 61709, Auto N° 160, Villa Carlos Paz 19/05/2017., Y Vistos:... Y

Considerando:... Resuelvo: I.-Ampliar la Sentencia número 282 de fecha 15 de agosto de 2013. En consecuencia incorporar como Considerando VI: "Con respecto al informe de Tierras Públicas, en relación a la afectación total o parcial, a fs. 28 obra glosado Informe número 2962, de fecha 02 de noviembre de 2005, expediente n° 0033-000957/05, del que surge que no surgen afectados derechos fiscales de propiedad y que 'Visto en el Registro General de la Provincia el dominio inscripto al n° 12.258, F° 14.938, T° 60 del año 1957, citado en plano y coincidente con lo informado por la Delegación n° 23, convertido a Matrícula n° 950.006, consta como titular el señor José María Lavado. Se deja aclarado que el folio y matrícula citan a Villa García como lugar de ubicación del inmueble en cuestión. Asimismo, el informe número 14-414/05 de fecha 09/12/2005, emitido por el Ministerio de Finanzas Contaduría General de la Provincia (V. fs. 30), ratifica lo informado por Tierras Públicas. Atento la superficie descripta en el plano de mensura e informe de dominio la afectación es total." Asimismo, en el Resuelvo número I debe decir: "I.- Hacer lugar a la demanda promovida en contra de José María Lavado por el Sr. Ricardo Luis Santiago Muela, DNI: 6.442.748, argentino, nacido el día 03 de julio de 1945, casado en primeras nupcias con Inés Josefina Echeverría, CUIT 20-06442748-3, y en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble designado oficialmente como Lote de Terreno 16, parcela 05, dominio n° 12.258, folio 14.938, tomo 60, año 1957, convertido a matrícula 950006, con idéntica superficie a la adquirida en la presente acción (662,50 m)2, de titularidad del Sr. José María Lavado, número de cuenta 23-04-0.830.602/2, y afectada en forma total conforme plano aprobado. Que según plano de mensura se describe ubicado en departamento punilla, pedanía San Roque, Munic. Tanti, Barrio Villa Lila, Calle Mario Guerrero s/n°, manzana 1, lote 22. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto.: 23, Ped: 04, Pblo: 48, C: 36, S: 01, M: 137, P: 022. Nomenclatura Catastral Municipal: C: 36, S: 01, M: 137, P: 022. Que se describe partiendo del vértice A-B: con un ángulo en A de 90°00' recorre una distancia de 26,50 y colinda con la parcela 17 de propiedad de la Sra. María Zulema Altamirano D° 28.824, F° 35.142, T° 141 - A° 1982; el lateral B-C con un ángulo en B de 90°00' recorre una distancia de 25,00 y colinda con la parcela 18 de propiedad de la Sra. María Zulema Altamirano D° 28.824, F° 35.142, T° 141 - A° 1982; el lateral C-D con un ángulo en C de 90°00' recorre una distancia de 26,50 y colinda con parcela 16, de propiedad de la Sra. María Zulema Altamirano D° 28.824, F° 35.142, T° 141 - A° 1982; la línea de frente D-A con un ángulo

en D de 90°00' recorre una distancia de 25,00 y colinda con calle Mario Guerrero, con una superficie total de 662,50 m2, con plano aprobado con fecha 08 de abril de 2005, mediante expediente provincial n° 0033-95596/04. En su mérito ordenar se proceda la inscripción del mismo a nombre del Sr. Ricardo Luis Santiago Muela en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado." II.- Tómesese razón en el protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Andrés Olcese, Juez. AUTO N° 231. Villa Carlos Paz, 27/06/2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I. Rectificar el Auto Número 160, de fecha 19 de mayo de 2017 en el sentido que deberá rectificarse el nombre de la cónyuge del Sr. Ricardo Luis Santiago Muela en el Considerando número II y en el Resuelvo número I, donde dice "Inés Josefina Echeverría" debe decir "Inés Josefina Echeverría". II. Tómesese razón en el protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Andrés Olcese, Juez. Juzgado Civil, Comercial Conciliación y Flia. 1ª NOM.- SEC 1 Carlos Paz, (Ex Secretaría N° 2) a cargo de la Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer.

10 días - N° 145083 - s/c - 09/05/2018 - BOE

EDICTO Juzg de 1º Inst y 1º Nom Civil, C. C. y Flia de la Ciudad de Jesús María; en Autos en autos caratulados: "VAZQUEZ, MANUEL - ACCIONES POSESORIAS/REALES - ACCIÓN DE MENSURA Y DESLINDE - (Expediente N° 2605010)", se hace saber a todos los interesados que el Perito Ing. Agrim. Lucas Konstantinides, MP 1367/1, realizará Mensura y Deslinde de los inmuebles sito en calle Los Aceres s/n de La Granja, Dpto Colón, Prov de Cba, propiedad del Sr. Vázquez Manuel, desig lotes 13 y 14 de la manzana 49, inscriptos en Matrículas 1.428.379 y 1.428.380, DGR 130528405496 y 130528405500; el inicio se dará en el día viernes 18 de mayo de 2.018 a la hora 8:45 en el Juzg de Paz de la localidad de La Granja, sito en Pje Las Rosas esq Av Los Fresnos Norte (al lado de la policía), C.P.5115; en cumplimiento de los artículos 739 inc 3 y 152 del CPCC. Secretaría N°1, Dr. Pedano

5 días - N° 145236 - s/c - 09/04/2018 - BOE

VILLA MARIA, 22/02/2018.- Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa según constancia del Registro de la Propiedad como "Una Fracción de terreno, que forma parte del LOTE DOS, de la mza. TREINTA Y DOS, del plano del Pueblo Estación Chazon, que según titulo esta ubicado en Pedanía Chazón, Depto. Gral. San Martin,

antes Tercero Abajo, de esta provincia de Córdoba, cuya fracción mide 25 m de frente al E, por 38,40m de fondo, igual a sup. 960m², que lindan al N con parte del lote 2, de Miguel Barbero, hoy de Enrique Mark; al S y E, con calles públicas, al O con Pedro A. Dominici, hoy de Matias Iglesias. Matrícula: 1537913. Antecedente Dominial: Folio 21541, Año 1960, Orden 17411. Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Guillermo René Vidal, Mat.1245 y visado con fecha 25/10/2012.(fs.21/34), colindando al N con la parcela 008 de Nadir Dominga Gautero, empadronada a nombre del anterior titular registral; al S con calle 14; al E con calle 19 y al O con parcela 010, según plano de Horencia Josefa Sponer de Iglesias, Eva Mora Iglesias y Elva Beatriz Iglesias de Hofmann, empadronada a nombre de Matias Miguel Iglesias." Cítese y emplácese a los herederos de Celia Castro (según matrícula del Registro General de la Propiedad) y de José Castro (según informes de DGR y Municipalidad de Chazón) o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto del demandado surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Chazón a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Chazón, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.C).- Cítese a los colindantes - con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Acompañese base imponible del año en

curso a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes.- Notifíquese.- - Fdo: Dr. FLOREZ, Fernando M.; JUEZ - Dra. GONZALEZ, Alejandra B., PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 145639 - s/c - 02/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 36^a Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 5622779 - ARZOBISPADO DE CORDOBA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución:SENTENCIA NUMERO: 455. CORDOBA, 10/11/2017. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°)DECLARAR ADQUIRIDO por PRESCRIPCIÓN VEINTIAÑAL por el Arzobispado de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por los ingenieros Civiles Carlos H. Rodriguez y Silvia C. Dallegre, con aprobación técnica para juicio de usucapion del 30/07/2012, por Expediente N° 033-062523-2011, con Nomenclatura Catastral Depto. 13 – Ped. 04 – Pblo 43 – C 01 S 01 – M 011 – P 004. Lote Of. 4, Cuenta N° 1304-2.433.468/6 que afecta un lote de terreno en zona urbana que se ubica en Calle Juan XXIII S/N° de la localidad de Salsipuedes (Pblo. 43), Pedanía Río Ceballos (Ped. 04), Departamento Colón (Dep. 13); superficie del inmueble mensurado en 1 Ha. 5.685,04 m² (una hectárea cinco mil seiscientos ochenta y cinco metros cuadrados con cuatro decímetros cuadrados); constituido por un polígono de 4 vértices y lados con las siguientes dimensiones: a) En costado norte, el lado A-D de 126,10m con rumbo SO, con ángulo en vértice D de 91°36'; lindando con C. 01-S 01-Manzana 011 Parcela 001, Lote Of. 6, propiedad de Emilia Rosa Arguello de Arrascaeta, D° 2009 F° 3414 T° 14 A° 2000, hoy posesión de Silvia del Valle Vidán Rodríguez, y Cta. N° 1304-0.050.930/2. b) En costado oeste el lado C-D de 117,40m con rumbo SE, con ángulo en vértice C de 93°12'; lindando con C. 01-S 01-Manzana 011-Parcela 003, Lote Of. 7, propiedad de ArsenFeredjian, D° 21.954 F° 25.857 T° 104 A° 1.947, en posesión de Municipalidad de Salsipuedes y Cta. N° 1304-0.050.907/8. c) En costado sur, el lado B-C de 129,60m con rumbo E, con ángulo en vértice B de 85° 21'; lindando con C. 01-S 01-Manzana 011-Parcela 003, Lote Of. 7, propiedad de ArsenFeredjian, D° 21.954 F° 25.857 T° 104 A° 1.947, en posesión de Municipalidad de Salsipuedes y Cta. N° 1304-0.050.907/8, y con C. 01-S 01-Manzana 012-Parcela 001, Manzana 6- Lote Of. 1 propiedad de Teodoro José Cruz Pino (hoy sus sucesores) Matr. N° 1.181.889 y Cta. N° 1304-0.388.141/5. d) en costado este, el

lado A-B de 128,20M con rumbo NO, con ángulo en vértice A de 89°51'; lindando con Calle Juan XXIII, cerrándose así el polígono. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de enero de 1918. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE la actora, Arzobispado de Córdoba, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Salsipuedes. 5°) IMPONER las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA Firmado: Román Andrés ABELLANEDA. JUEZ. OTRA RESOLUCIÓN:AUTO NUMERO: 10. CORDOBA, 08/02/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados: ARZOBISPADO DE CORDOBA USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 5622779, de los que resulta que el Tribunal advierte la existencia de un error material involuntario en la Sentencia Número 455, dictada con fecha 10/11/2017. A fs. se dicta decreto de autos, el que firme permite resolver. ----- Y CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal verifica la existencia de un error material involuntario cometido en los Vistos, Considerando y en el Resuelvo de la Sentencia Número 455, dictada con fecha 10/11/2017 -vide fs. 339/347-, por lo que corresponde sea revocado (art. 129, CPCC), dejándose constancia en la resolución aludida. --- II) A esos fines, se constata la existencia de un error involuntario, toda vez que se consigna como nombre del Sr. ArsenFeredjian, el de ArsenFeredjijan. --- III) Que en función de lo expuesto, corresponde pues, rectificar la resolución aludida en esos puntos. Por todo ello y lo dispuesto por los art. 336, 337 y del CPCC. --- RESUELVO: 1°) Aclarar la Sentencia Número 455, dictada con fecha 10/11/2017, en los Vistos, Considerando y Resuelvo, donde dice ArsenFeredjijan debe decir ArsenFeredjian. 2°) Certificar por Secretaria en forma marginal en el protocolo correspondiente el presente decisorio. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Román Andrés ABELLANEDA, JUEZ.Queda Ud. Debidamente notificado.

10 días - N° 145836 - s/c - 07/05/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura

Raquel Urizar de Agüero, en autos: "BAROTANYI, Gabriel Eugenio Francisco y Otro - USUCAPION" (Exp. N° 1108322), en calidad de terceros interesados a los colindantes Sucesores de Benancio Pereyra para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en Zona URBANA, localidad de "Luyaba", pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, ubicado sobre Calle Pública s/n, designado como Lote 24 de la Mzana. sin designación, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Pueblo 16, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 015, y Parcela 024; que conforme ANEXO que es parte integrante del plano de mensura aprobado en fecha 14/08/12 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-048514/2009, se describe de la manera siguiente: El inmueble mensurado, queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son los A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-A. Se describe el polígono de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice A, determinando el límite Este, y a una distancia de 20.94 metros hacia el Sur, se encuéntrale vértice B, colindando con calle pública. Desde el vértice B, con un ángulo de 82°58' y a una distancia de 17.46 metros se encuentra el vértice C, desde el mismo con un ángulo de 183°12' y a una distancia de 38.99 metros se encuentra el vértice D colindando los lados determinados por los vértices B-C-D con parcela 25, Titular Registral desconocido ocupada por Alejandro Rosa Guzmán, Exp: 0033-048463/2009. Desde el vértice D, con un ángulo de 182° 53' y a una distancia de 63.32 metros se encuentra el vértice E, desde el mismo con ángulo de 178°19' ya una distancia de 22.13 metros se encuentra el vértice F, desde el mismo con un ángulo de 177°13' y a una distancia de 6.86 metros se encuentra el vértice G, colindando los lados determinados por los vértices D-E-F-G con Parcela 2 Manzana 16, Titular Registral desconocido, ocupada por Jesús Antonio Zamora, Cta: 2904-1535984/3. Desde el vértice G, con un ángulo de de 90° 42' y a una distancia de 29.74 metros se encuentra el vértice H, desde el mismo con un ángulo de 90°44' y a una distancia de 29.52 metros se encuentra el vértice I, desde el mismo con un ángulo de 178°17' y a una distancia de 39.87 metros se encuentra el vértice K, colindando los lados determinados por los vértices G-H-I-J(hasta progresiva 25.98), con resto de Parcela 12, propiedad de Luis Raúl Argañaras, D°19708 F°24046 A°1953, resto Cta 2904-0655078/6, ocupada por Alejandro Manuel Recalde y Ana Carolina Recalde, Exp. 0033-

047909/2009. Desde vértice K, con un ángulo de 161°53' y a una distancia de 0.95 metros se encuentra el vértice L, desde el mismo con un ángulo de 196°34' y a una distancia de 44.91 metros se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrándose el polígono con un ángulo de 97°59', colindando los datos determinados por los vértices (desde progresiva 25.98) K-L-A, con resto de Parcela 12, propiedad de Luis Raúl Argañaras, D° 19708 F° 24046 A° 1953, resto Cta. 29-04-0655078/6, ocupada por Emilio Pereyra. El polígono descrito encierra una superficie de: 3774.29 metros cuadrados. El inmueble es urbano y se encuentra edificado" (sic)- Villa Dolores, 27 de marzo de 2018. Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 146288 - s/c - 19/04/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "JASCALEVICH MARÍA INES- USUCAPION" (Exp. 1812475), cita y emplaza por el término de treinta días en calidad de parte demandada a los Sucesores de María Ángela Torres comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "San Javier", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Pública, designado como Lote 88 de la Manzana 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01, sección 2, Manzana 13 y Parcela 88; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, esta ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía de San Javier, Departamento de San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Pública sin numero.- Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaqui en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Pública sin número.- Partiendo de dicha intersección se miden 331,50 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto G en el plano y

el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto D.- Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 88-Manzana: 13-Sección: 2-Circunscripción: 1- Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba.- Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 78°48' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 155,31m; en vértice B, con un ángulo interno de 102°50' mide hasta el punto C, lado B-C, hacia el Este, 30,36 m, este lado es la parte del frente sin acceso a la Calle Pública por no haberse cedido la calle, lado B-C Este, luego continua en la misma dirección hasta el punto D y mide 20,60 m lo que es el lado C-D también al Este y que es la parte del frente de la fracción con acceso a la Calle Pública sin numero, el vértice D, con ángulo interno de 77°5', mide hasta el punto E, lado Sur D-E: 101,28 m en vértice E, con un ángulo interno de 180°28' mide hasta el punto F, también lado Sur tramo E-F 55,47 m, en vértice F con ángulo interno de 100°49', mide hasta el vértice A tramo F-A, que es el fondo, hacia el Oeste 50,87 m, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 7748,02 m2.- Resultan sus colindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada: 2532-4898-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 Año 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión del vendedor Ignacio Adolfo Torres Expediente Provincial 0033-002417/05. Por parte de su frente al Este lado BC con la parcela designada: 2532-4586-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión de la esposa del vendedor Alicia Assale y Daniel Assale Expediente Provincial 0033-005920/05.- Por la otra parte de su frente al Este lado CD con Calle Pública Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata.-Por parte de su costado Sur, lado DE, con la parcela designada: 87- Manzana: 13- Sección: 2- Circunscripción: 1-Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres,

José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Diego Martín Jascavevich y Sandra Inge Bauer Expediente Provincial 0033-037739/10.-Por la otra parte de su Lado Sur, lado EF, con la parcela designada con el numero 2532-4585 Cuenta N°

2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres , Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascavevich, Esteban Jascavevich y Javier Agustín Jascavevich

Expediente Provincial 0033-018487/06 y por su fondo lado FA hacia el Oeste, con la parcela 46 Matricula F°R 197413 a nombre de Abel José Núñez" (sic).-Villa Dolores, 03 de abril de 2018. Fdo.: Laura R. Urizar . SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 146293 - s/c - 19/04/2018 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

- LEY N° 10.074

SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27

BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.

RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ